MEMORANDO

11.200
Bogotá,

PARA: **NELSON ENRIQUE PEREZ LOPEZ**
Grupo de Gestión Control de Activos y Almacenes

DE: SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

ASUNTO: 1. Informe de supervisión GGC-109-2023

Estimado Dr. Nelson,

De manera atenta y para el trámite correspondiente de pago se envía primer informe de supervisión del contrato GGC-109-2023, suscrito SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA, cuya supervisión es ejercida por:

- Zonia Yubyll Sabogal Rodriguez-Coordinador Grupo Red LDV
- Nancy Naranjo Amaya-Coordinador LNDV
- Ana Eugenia Patiño Suaza-Coordinador LANIP
- Cristian Garcia Muñoz-Coordinador Grupo Red LDF
- David Esquivel Valderrama-Coordinador Grupo LANIA
- Mariluz Ayala-Coordinador LNDF&MR
- Daniel Oswaldo Mantilla Torres - Profesional Universitario DTSA
- Julio Mauricio Martínez León- Profesional Universitario DTIIV

Se envían los siguientes documentos:

- Factura electrónica de venta No. SA157, SA163, SA164, SA165, SA167, SA168.
- Nota Crédito de la factura electrónica de venta No. SANC67, SANC68, SANC70, SANC71
- Nota Débito de la factura electrónica de venta No. SAND2
- Certificado de cumplimiento de aportes a parafiscales
- Certificado bancario
- Registro Único Tributario - RUT
- Forma 4-1027 Informe de supervisión
- Remisión No. 01-2023, 03-2023, 04-2023, 06-2023, 02-2023, 05-2023.
- CMI OFI231460, OFI231461, OFI231467, OFI231473, OFI231475, OFI231506
- Copia acta de inicio GGC-109-2023
- Copia contrato GGC-109-2023

Atentamente,



URIEL ESTEBAN SIERRA ZULETA
Subgerente de Análisis y Diagnóstico (E)

Anexos: Documento remitido por correo electrónico
C.C.: David Ghetgheny Esquivel Valderrama / LANIA (Grupo de Lab. Nal. de Insumos Agricolas)
Mariluz Ayala Vasquez / Grupo Laboratorio de Diagnostico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos
Mariluz Villamil Sandoval / Grupo de Gestión de Calidad Analítica, Buenas Prácticas de Laboratorio y Registro
Ana Eugenia Patiño Suaza / LANIP (Grupo Nacional de Insumos Pecuarios)
Nancy Naranjo Amaya / LNDV (Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario)
Zonia Yubyll Sabogal Rodriguez / Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario
Cristian Giovany Garcia Muñoz / Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario
Julio Mauricio Martinez Leon / Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios
Daniel Oswaldo Mantilla Torres / Dirección Técnica de Sanidad Animal
Elaboró: Daniel David Romero Jara

SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA

NIT: 800157873-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 19 B 81 B 30 TO 14 APTO 302, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 6014160877

Email. sadirep@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764057774803 válida desde 2023-10-10 hasta 2024-10-10 rango desde SA131 hasta SA200.

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
NIT : 899999069
Dirección: CR 68 A 24 B 10 ED PLAZA CLARO, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 7563030
Email: CONTABILIDAD@ICA.GOV.CO

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 27/12/2023
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **SA157**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **17:16:17**
FECHA FIRMADO: **28/11/2023 17:16:19**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	11	2023	27	12	2023

No. Orden comprador	CONTRATO GGC-109-2023	Fecha	01/09/2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	800157873-12	PINZA DE DISECCION CON GARRA EN ACERO INOXIDABLE DE 14.5CM (HOSPITAL)	94	3,00	$23.445,38	IVA	19%	$13,363.87	0,00	$70.336,13

Notas:
#$17-02-00-000;GGC-109-2023;cristian.garcia@ica.gov.co#$

SON: (ochenta y tres mil setecientos pesos)
CUFE: 8c2176d7ce117df4e87a5aa1b770c1919750815773d2c5a5541b23ada32c8900c9ff9d5746e9e58f87fd4849f2d8d5b1

Subtotal:	$70.336,13
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$13.363,87
Total:	$83.700,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$70.336,13	19,00%	$13.363,87

Firma Digital: MsXUJE5UTKjq9XW5fa34o74Co1GOTXa/1wLD6pTLR7jQY2d9SJKyJKykFAAPExVT UXdn3Ml56bnmDbv0F1yWMdKY6fjPVPC+uVgl5qY/jwFNk37H7Z WjmJzqPpl3b/jf QmloOwKih4fwNTVUC6me6ukxbcceEMSQ84bpF7884UryNqSFKzfKOE3ArswEa6fC Y1ld6/fPlQob1MOqinuX11vr9wctPuWWSip kgUFLcaakF8DYkze4WijE7qPCz8qE ukL8BAEQZS6WPDoMC/cb/KOx4ouU1uZlrwbA4xCM0hcmSuWt8GFYr73M7sF6+Di7 LzEF67ttqoqMI439Ar3l Cg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0



SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA
NIT: 800157873-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 19 B 81 B 30 TO 14 APTO 302, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6014160877
Email. sadirep@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764057774803 válida desde 2023-10-10 hasta 2024-10-10 rango desde SA131 hasta SA200.

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
NIT : 899999069
Dirección: CR 68 A 24 B 10 ED PLAZA CLARO, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 7563030
Email: CONTABILIDAD@ICA.GOV.CO

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 27/12/2023
Total de Lineas: 12

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **SA163**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **16:10:01**
FECHA FIRMADO: **05/12/2023 16:10:03**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
05	12	2023	05	12	2023

No. Orden comprador	CONTRATO GGC-109-2023	**Fecha**	01/09/2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	800157873-6	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO DESECHABLE Y ESTERIL Nº21	94	8,00	$55.403,36	19,00	0,00	$443.226,88
2	800157873-3	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO DESECHABLE Y ESTERIL Nº24	94	40,00	$52.352,94	19,00	0,00	$2.094.117,60
3	800157873-8	LUPA 20X LENTE DE 21MM CUERPO METALICO CROMO ENTHOS	94	2,00	$122.016,81	19,00	0,00	$244.033,62
4	800157873-15	MANGO PARA BISTURI EN ACERO INOXIDABLE Nº3 HOSPITAL	94	12,00	$11.092,44	19,00	0,00	$133.109,28
5	800157873-9	MANGO PARA BISTURI EN ACERO INOXIDABLE Nº4 HOSPITAL	94	18,00	$15.294,12	19,00	0,00	$275.294,16
6	800157873-18	PINCEL REDONDO DE NYLON Nº 000 (GLOTTO)	94	8,00	$22.436,97	19,00	0,00	$179.495,76
7	800157873-12	PINZA DE DISECCION CON GARRA EN ACERO INOXIDABLE DE 14.5CM (HOSPITAL)	94	4,00	$23.445,38	19,00	0,00	$93.781,52
8	800157873-22	PINZA DE PRECISION ESD 14 RECTA (VETUS)	94	2,00	$60.756,30	19,00	0,00	$121.512,60
9	800157873-23	PINZA DE PRECISION ESD 15 CURVA (VETUS)	94	2,00	$60.336,13	19,00	0,00	$120.672,26
10	800157873-5	TIJERA DE 14.5CM EN ACERO INOXIDABLE PUNTA RECTA DIMEDA REF: 0816014	94	8,00	$52.689,08	19,00	0,00	$421.512,64
11	800157873-25	PINZA ENTOMOLOGICA PUNTA FINA PARA RELOJERIA EN ACERO INOXIDABLE N°00(SEIKO)	94	6,00	$68.319,33	19,00	0,00	$409.915,98
12	800157873-24	PINZA ENTOMOLOGICA PUNTA ROMA DE ACERO DE 12CM (BIOLOGIKA)	94	4,00	$79.495,80	19,00	0,00	$317.983,20

Notas:
#$17-02-00-000;GGC-109-2023;cristian.garcia@ica.gov.co#$

SON: (cinco millones setecientos setenta y siete mil cuarenta pesos cuatro centavos)
CUFE: 33c835d921be47c77f958a720220ef6a285366bfdc40af837b6f7e4d89b0362bb8b9ac1fd9357db6a57ef4bd5ded0d53

Subtotal:	$4.854.655,50
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$922.384,54
Total:	$5.777.040,04

Firma Digital: J4iAgH85f7dG2Gk3zw22BmBcXTyY5nw3fKOB0dEARXvbMRduY5A+lozJIPF9F9aY oyjvuEMYTogycQuKjugf9+r3zVwNcHQV7ICAJ8ld+8+Aq/aC2I KzeOyC3DDF+luk 6j3Zo8OF068A7jmFl7cpk8fjW85CJRLCxnWC20u405Q3MGo+Os5057NPTAjAKdRP XJQP+VnM+yXKwoJ7Nu8JMcH7ykdqSdGnil6 G1/K0Nlj9X72w3W0Q9byZ152OCFO0 z1bpSv3y+wxu3GDd4avINJDiYwuiokLEyL+Hn4tcoyV00Saixfe4X6bB4xzfbopJ ISG9tTwDIDwIN8F2mnMM cw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$4.854.655,50	19,00%	$922.384,54

Firma Digital: J4iAgH85f7dG2Gk3zw22BmBcXTyY5nw3fKOB0dEARXvbMRduY5A+lozJIPF9F9aY oyjvuEMYTogycQuKjugf9+r3zVwNcHQV7ICAJ8ld+8+Aq/aC2I KzeOyC3DDF+luk 6j3Zo8OF068A7jmFl7cpk8fjW85CJRLCxnWC20u405Q3MGo+Os5057NPTAjAKdRP XJQP+VnM+yXKwoJ7Nu8JMcH7ykdqSdGnil6 G1/K0Nlj9X72w3W0Q9byZ152OCFO0 z1bpSv3y+wxu3GDd4avINJDiYwuiokLEyL+Hn4tcoyV00Saixfe4X6bB4xzfbopJ ISG9tTwDIDwIN8F2mnMM cw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA

NIT: 800157873-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 19 B 81 B 30 TO 14 APTO 302, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 6014160877

Email. sadirep@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764057774803 válida desde 2023-10-10 hasta 2024-10-10 rango desde SA131 hasta SA200.

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
NIT : 899999069
Dirección: CR 68 A 24 B 10 ED PLAZA CLARO, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 7563030
Email: CONTABILIDAD@ICA.GOV.CO

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 27/12/2023
Total de Lineas: 16

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **SA164**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **07:51:54**
FECHA FIRMADO: **06/12/2023 07:51:56**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
05	12	2023	27	12	2023

No. Orden comprador	CONTRATO GGC-109-2023	Fecha	01/09/2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	800157873-2	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO DESECHABLE Y ESTERIL Nº22	94	2,00	$55.000,00	19,00	0,00	$110.000,00
2	800157873-6	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO DESECHABLE Y ESTERIL Nº21	94	5,00	$55.403,36	19,00	0,00	$277.016,80
3	800157873-3	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO DESECHABLE Y ESTERIL Nº24	94	5,00	$52.352,94	19,00	0,00	$261.764,70
4	800157873-7	CUCHILLO PARA DISECCIÓN CON CACHA BLANCA EN POLIPROPILENO EN ACERO INOXIDABLE DE 10" TRAMONTINA	94	5,00	$80.672,27	19,00	0,00	$403.361,35
5	800157873-8	HACHUELA EN ACERO INOXIDABLE MANGO ERGONOMICO DE POLIPROPILENO HOJA ANCHA DE FORMMA RECTANGULAR TAMAÑO 6"	94	6,00	$26.364,71	19,00	0,00	$158.188,26
6	800157873-8	LUPA 20X LENTE DE 21MM CUERPO METALICO CROMO ENTHOS	94	2,00	$122.016,81	19,00	0,00	$244.033,62
7	800157873-15	MANGO PARA BISTURI EN ACERO INOXIDABLE Nº3 HOSPITAL	94	14,00	$11.092,44	19,00	0,00	$155.294,16
8	800157873-9	MANGO PARA BISTURI EN ACERO INOXIDABLE Nº4 HOSPITAL	94	20,00	$15.294,12	19,00	0,00	$305.882,40
9	800157873-10	MARTILLO EN ACERO INOXIDABLE CON PICO DE 20CM INCLUIDA CABEZA MANGO ANTIDELIZANTE(PARA NECROPSIA)	94	2,00	$147.058,82	19,00	0,00	$294.117,64
10	800157873-11	PINZA DE DISECCION CONGARRA DE 12CM HOSPITAL	94	8,00	$29.495,80	19,00	0,00	$235.966,40
11	800157873-12	PINZA DE DISECCION CON GARRA EN ACERO INOXIDABLE DE 14.5CM (HOSPITAL)	94	4,00	$23.445,38	19,00	0,00	$93.781,52
12	800157873-16	PINZA DE DISECCION SIN GARRA EN ACERO INOXIDABLE DE 14.5CM (HOSPITAL)	94	20,00	$22.773,11	19,00	0,00	$455.462,20
13	800157873-5	TIJERA DE 14.5CM EN ACERO INOXIDABLE PUNTA RECTA DIMEDA REF: 0816014	94	15,00	$52.689,08	19,00	0,00	$790.336,20
14	800157873-13	TIJERA DE DISECCION MICRO TIJERATIPO PINZA 7.5 O 12.5CM PUNTA RECTA (BISMARCK)	94	7,00	$51.344,54	19,00	0,00	$359.411,78

Firma Digital: gM7d6Ecp+HCPdT7VJ5PusFAvWEaXZeSmPvUq/NTfQuxSvVS7SRbrEzKwuy6nVBK/
Th04x3dwBPzpoxcog9sw2FbS17q7BmtrWTbKagpRCViZh3GOYk
joBOLfCbfqU91v KCObOjzQFSpF0ALhFvS1X6KgBtTOBqMR7pUy7TZoO27fkZqNfpEH0OdUk5slz3tF 9ZH6p4rWxNKuoAP9eHaJQRz7kfVLvU4Mrbq
jiiI0feU7IW/yHpTesYm5jNKc+7Fq j866bl1c1klo5nQATFr9rQuHRsCZ2ml0QUqkE3ODNEgLSe9jLhleVYxZY3LLwJnW yEbdCGYd8BZFEG1iSMx2
0w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

15	800157873-14	TIJERA PARA TEJIDOS CURVA METZEMBAUN DE 15CM (HOSPITAL)	94	2,00	$175.042,02	19,00	0,00	$350.084,04
16	800157873-17	TIJERA TRINCHA AVES EN ACERO INOXIDABLE DE 9.5	94	4,00	$123.781,51	19,00	0,00	$495.126,04

Notas:
#$17-02-00-000;GGC-109-2023;joanna.saavedra@ica.gov.co#$

SON: (cinco millones novecientos treinta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos veintiseis centavos)
CUFE: 9ea7d9855cfd9516e2bd9b9f15b042449d53ceb0ef543a74cb9011134e50ed8a74a10cd29be112408ee4c110499a9ed9

Subtotal:	$4.989.827,11
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$948.067,15
Total:	$5.937.894,26

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$4.989.827,11	19,00%	$948.067,15

Firma Digital: gM7d6Ecp+HCPdT7VJ5PusFAvWEaXZeSmPvUq/NTfQuxSvVS7SRbrEzKwuy6nVBK/
Th04x3dwBPzpoxcog9sw2FbS17q7BmtrWTbKagpRCViZh3GOYk
joBOLfCbfqU91v KCObOjzQFSpF0ALhFvS1X6KgBtTOBqMR7pUy7TZoO27fkZqNfpEH0OdUk5slz3tF 9ZH6p4rWxNKuoAP9eHaJQRz7kfVLvU4Mrbq
jiiI0feU7IW/yHpTesYm5jNKc+7Fq j866bl1c1klo5nQATFr9rQuHRsCZ2ml0QUqkE3ODNEgLSe9jLhleVYxZY3LLwJnW yEbdCGYd8BZFEG1iSMx2
0w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0



SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA

NIT: 800157873-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 19 B 81 B 30 TO 14 APTO 302, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 6014160877

Email. sadirep@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764057774803 válida desde 2023-10-10 hasta 2024-10-10 rango desde SA131 hasta SA200.

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
NIT : 899999069
Dirección: CR 68 A 24 B 10 ED PLAZA CLARO, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 7563030
Email: CONTABILIDAD@ICA.GOV.CO

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 27/12/2023
Total de Lineas: 4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **SA165**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **07:55:16**
FECHA FIRMADO: **06/12/2023 07:55:18**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
05	12	2023	27	12	2023

No. Orden comprador	CONTRATO GGC-109-2023	**Fecha**	01/09/2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	800157873-3	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO DESECHABLE Y ESTERIL Nº24	94	50,00	$52.352,94	19,00	0,00	$2.617.647,00
2	800157873-2	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO DESECHABLE Y ESTERIL Nº22	94	30,00	$55.000,00	19,00	0,00	$1.650.000,00
3	800157873-4	PINZA ENTOMOLOGICA SUAVE EN ACERO INOXIDABLE PUNTA REDONDA FEATHERWEIGH	94	3,00	$107.983,19	19,00	0,00	$323.949,57
4	800157873-5	TIJERA DE 14.5CM EN ACERO INOXIDABLE PUNTA RECTA DIMEDA REF: 0816014	94	1,00	$52.689,08	19,00	0,00	$52.689,08

Notas:
#$17-02-00-000;GGC-109-2023;mariluz.ayala@ica.gov.co#$

SON: (cinco millones quinientos veintiseis mil seiscientos noventa y nueve pesos noventa y dos centavos)
CUFE: cfd30431624bd7098c601e556379bf5326533eec874ca56e1eae400f2b113e71dd4a76e9ac6783d0af0bd3f54a66a58a

Subtotal:	$4.644.285,65
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$882.414,27
Total:	$5.526.699,92

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$4.644.285,65	19,00%	$882.414,27

Firma Digital: T1tA8YGzf+S0fV7Tfv3UAmA2fy2Q1LTi2uJmYpbwgE1z1j+8770Edru1NaTdS/X4 fl9xH2p4+dlXi4fKy719kkQjZXOBCAro5eD1Eizojo4bJQAph5 DFr7jMBZJ++ao5 3phlm+Nb3DrNf0+PD5BhuYlHOVrrv6wbC/M9k5MWEeecEZhzRqW8kORw3YE0Zwj ViuPcrH1cYvCSlb1FgrCpmsJCIZsqSFO/8X R8m9oRGBTur+u7Oecy+P99Qfie+B2 fbmlaPWajQb0iFKt5DKbT0eUi4pm3Z/LT+idQelRstBe6U+fgW1O7FZ5wdVrA+9p ZehY4uwnslu/t1qL9g9+ SQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA

NIT: 800157873-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 19 B 81 B 30 TO 14 APTO 302, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 6014160877

Email. sadirep@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764057774803 válida desde 2023-10-10 hasta 2024-10-10 rango desde SA131 hasta SA200.

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
NIT : 899999069
Dirección: CR 68 A 24 B 10 ED PLAZA CLARO, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 7563030
Email: CONTABILIDAD@ICA.GOV.CO

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 27/12/2023
Total de Lineas: 11

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **SA167**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **14:04:35**
FECHA FIRMADO: **09/12/2023 14:04:37**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	12	2023	27	12	2023

No. Orden comprador	CONTRATO GGC-109-2023	Fecha	01/09/2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	800157873-3	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO DESECHABLE Y ESTERIL Nº24	94	32,00	$52.352,94	IVA	19%	$318,305.88	0,00	$1.675.294,08
2	800157873-19	KIT NECROPSIA AVIAR - ORGANIZADOR PLASTICO CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR PLASTICO CON CAPACIDAD PARA ALMACENARCONFORMADO POR: ORGANIZADORPPLASTICO DE BISTURI N°3 Y 4 PINZASMOSQUITO CURVAS, 1PINZACON GARRA, 1PINZA SIN GARRA,1 CUCHILLO PEQUEÑOFILETEADOR DE POLLO, 1 TIJERA MAYO PUNTAROMA RECTAS, 1 TIJERA MAYO PUNTA ROMACURVAS, 1 TIJERA METZMENBAUN PUNTAROMA RECTA, 1 TIJERA LISTER, 1 PIEDRA PARAAFILAR,1 RIÑONERAEN ALUMINIO O ACEROINOXIDABLE, 1 MECHERO1 1 CANALETA, 2SEPARADORES (10 A 15CM), 1 TIJERA CORTACABLES MULTIPROPOSITO DE 140MM +/10MM	94	20,00	$943.697,48	IVA	19%	$3,586,050.42	0,00	$18.873.949,60

Firma Digital: iYBbVbXD2tJMr6hKdKKMOUBEWzEyy9a+QP7Ixkn71tiBZbPBIKcoWiRj3RsSWuwq IQq6Mbsolv6iv0Q042IFQaVDW3tlPW5gScH6jkXVZfaINwOgL9 D8KgB7kVubiq+u X+i152maZTykG7Qaqc7WwGnUDqp5/iHdtHomIF+b9fhwdHrMlviHq5t1wagZW7th 69Ja9YNRbpe2Q7K9sPLhuLwIUKh+B0XV9jR WdHkscw1fKHXsnPS+eNSgcrXp9eFq VmI+okJa06ssvohqzAKCRUV1b2C9Aj6/Sv6y6NhAVHn18ZdquoHf+eJnckoiWcoI KBF68y/EFx9mjcyA/ess Qw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

3	800157873-20	KIT DE NECROPSIA GRANDES ANIMALES: ORGANIZADOR PLASTICO CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR CONFORMADO POR: 2 PINZAS CON GARRA DE14.5CM EN ACERO INOXIDABLE, 2 PINZAS SINGARRA DE 14.5CM EN ACERO INOXIDABLE, 2TIJERAS DE MAYO 1 RECTA PUNTA ROMA Y 1RENTA PUNTA FINA DE 14CM EN ACEROINOXIDABLE, 2 TIJERAS DE MAYO CURVAPUNTA ROMA DE 14CM EN ACERO INOXIDABLE,3 CUCHILLOS DE NECROPSIA 30CM DE LARGO,MANGO PLASTICO ANTIDESLIZANTE COLORBLANCO, 1 MARCO PARA CEGUETA EN ACEROINOXIDABLE DE 16? A 17.5? Y 6 HOJAS PARA LAMISMA DIMENSION DE LA CEGUETA, 1HACHUELA EN MANGO PLASTICOANTIDESLIZANTE	94	25,00	$1.543.000,00	IVA	19%	$7,329,250.00	0,00	$38.575.000,00
4	800157873-21	KIT DE NECROPSIA PARA PORCINOS QUE CONTENGA: CAJA PLASTICA PARA HERRAMIENTAS CON CAPACIDAD DE ALMACENAR CONFORMADO POR: 2 MANGOS DE BISTURI Nº4, 1 CAJA DE CUCHILLAS DE BISTURI Nº21, 1PINZA CON GARRA, 1 PINZA SIN GARRA, 1TIJERA METZEMBAUN RECTA PUNTA ROMA, 1TIJERA METZEMBAUN CURVA PUNTA ROMA, 2PINZAS MOSQUITO CURVAS, 2 PINZASMOSQUITO RECTAS PEQUEÑAS, 1 CUCHILLOPEQUEÑO, 1 CUCHILLO GRANDE, 1 NAVAJA DECAMPO, 1 RIÑONERA PEQUEÑA CON TAPA, 1CUCHILLO DE CEGUETA PEQUEÑO, 1 PIEDRADE AFILAR.	94	18,00	$845.000,00	IVA	19%	$2,889,900.00	0,00	$15.210.000,00
5	800157873-8	LUPA 20X LENTE DE 21MM CUERPO METALICO CROMO ENTHOS	94	30,00	$122.016,81	IVA	19%	$695,495.82	0,00	$3.660.504,30
6	800157873-9	MANGO PARA BISTURI EN ACERO INOXIDABLE Nº4 HOSPITAL	94	175,00	$15.294,12	IVA	19%	$508,529.49	0,00	$2.676.471,00
7	800157873-18	PINCEL REDONDO DE NYLON Nº 000 (GLOTTO)	94	32,00	$22.436,97	IVA	19%	$136,416.78	0,00	$717.983,04
8	800157873-25	PINZA ENTOMOLOGICA PUNTA FINA PARA RELOJERIA EN ACERO INOXIDABLE N°00(SEIKO)	94	36,00	$68.319,33	IVA	19%	$467,304.22	0,00	$2.459.495,88
9	800157873-4	PINZA ENTOMOLOGICA SUAVE EN ACERO INOXIDABLE PUNTA REDONDA FEATHERWEIGH	94	25,00	$107.983,19	IVA	19%	$512,920.15	0,00	$2.699.579,75
10	800157873-5	TIJERA DE 14.5CM EN ACERO INOXIDABLE PUNTA RECTA DIMEDA REF: 0816014	94	66,00	$52.689,08	IVA	19%	$660,721.06	0,00	$3.477.479,28
11	800157873-13	TIJERA DE DISECCION MICRO TIJERATIPO PINZA 7.5 O 12.5CM PUNTA RECTA (BISMARCK)	94	32,00	$51.344,54	IVA	19%	$312,174.80	0,00	$1.643.025,28

Notas:
#$17-02-00-000;GGC-109-2023;daniel.mantilla@ica.gov.co#$

SON: (ciento nueve millones ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos ochenta y tres centavos)
CUFE: fa3e707ef3ae949740f523591ecf2e88b49e7fed00c1b4e4538706c049a1c10533f4d5aeea11226fd0265e1115f14d5a

Subtotal:	$91.668.782,21
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$17.417.068,62
Total:	$109.085.850,83

Firma Digital: iYBbVbXD2tJMr6hKdKKMOUBEWzEyy9a+QP7Ixkn71tiBZbPBIKcoWiRj3RsSWuwq IQq6Mbsolv6iv0Q042IFQaVDW3tIPW5gScH6jkXVZfaINwOgL9 D8KgB7kVubiq+u X+i152maZTykG7Qaqc7WwGnUDqp5/iHdtHomIF+b9fhwdHrMlviHq5t1wagZW7th 69Ja9YNRbpe2Q7K9sPLhuLwIUKh+B0XV9jR WdHkscw1fKHXsnPS+eNSgcrXp9eFq VmI+okJa06ssvohqzAKCRUV1b2C9Aj6/Sv6y6NhAVHn18ZdquoHf+eJnckoiWcoI KBF68y/EFx9mjcyA/ess Qw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$91.668.782,21	19,00%	$17.417.068,62

Firma Digital: iYBbVbXD2tJMr6hKdKKMOUBEWzEyy9a+QP7Ixkn71tiBZbPBIKcoWiRj3RsSWuwq IQq6Mbsolv6iv0Q042IFQaVDW3tlPW5gScH6jkXVZfaINwOgL9 D8KgB7kVubiq+u X+i152maZTykG7Qaqc7WwGnUDqp5/iHdtHomIF+b9fhwdHrMlviHq5t1wagZW7th 69Ja9YNRbpe2Q7K9sPLhuLwIUKh+B0XV9jR WdHkscw1fKHXsnPS+eNSgcrXp9eFq VmI+okJa06ssvohqzAKCRUV1b2C9Aj6/Sv6y6NhAVHn18ZdquoHf+eJnckoiWcol KBF68y/EFx9mjcyA/ess Qw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA
NIT: 800157873-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 19 B 81 B 30 TO 14 APTO 302, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6014160877
Email. sadirep@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764057774803 válida desde 2023-10-10 hasta 2024-10-10 rango desde SA131 hasta SA200.

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
NIT : 899999069
Dirección: CR 68 A 24 B 10 ED PLAZA CLARO, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 7563030
Email: CONTABILIDAD@ICA.GOV.CO

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 27/12/2023
Total de Lineas: 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **SA168**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **15:43:08**
FECHA FIRMADO: **09/12/2023 15:43:10**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	12	2023	27	12	2023

No. Orden comprador	CONTRATO GGC-109-2023	Fecha	01/09/2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	800157873-12	PINZA DE DISECCION CON GARRA EN ACERO INOXIDABLE DE 14.5CM (HOSPITAL)	94	20,00	$23.445,38	IVA	19%	$89,092.44	0,00	$468.907,60
2	800157873-5	TIJERA DE 14.5CM EN ACERO INOXIDABLE PUNTA RECTA DIMEDA REF: 0816014	94	20,00	$52.689,08	IVA	19%	$200,218.51	0,00	$1.053.781,60

Notas:
#$17-02-00-000;GGC-109-2023;david.esquivel@ica.gov.co#$

SON: (Un millon ochocientos doce mil pesos quince centavos)
CUFE: 6e2785b212fcad46dcc4af8f0f63de1b01fb7e4481d85b1d600faa68d5cdc715d2be2c144f1ec5140efb28710c818cd0

Subtotal:	$1.522.689,20
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$289.310,95
Total:	$1.812.000,15

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$1.522.689,20	19,00%	$289.310,95

Firma Digital: T/K2Pb6Wg2lyJEMbDe3x/fz/L13tADU4+MfF3kqzPaqKQcLqz3UB/14sVAfNpCMo
ihFfXNUm1dl8JfK53x4Wn0KlNbYBEwkXCFSpCQAR0cXZu3ERMu
knAxv3bqKRrs8x 6kf0VUDi1qNXr15dqE3AzQHiO47/zy4Q5ii7ddjGyRCI4I1U7tRgsQXafhKLZVIn 5Gjxn+/lzlUFfAnXdsZgCJTNEAGxAygtUI7
OQCIBqWy8JoxUw80TfKaq/hU7N8dt nhBnHhmAkkofaTv0WBJVy3W+THI34S9+U06BMj62uwJx+32aa1njle267ZSm70V5 M3cZp5AqiWUK7HzPMs3r
/A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0



SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA
NIT: 800157873-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 19 B 81 B 30 TO 14 APTO 302, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6014160877
Email. sadirep@hotmail.com

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
NIT : 899999069
Dirección: CR 68 A 24 B 10 ED PLAZA CLARO, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 7563030
Email: CONTABILIDAD@ICA.GOV.CO

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 06/12/2023
Total de Lineas: 1

NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: SANC67
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 16:22:28

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	12	2023	--	--	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS

No. Documento:	163	**Tipo:**	Factura	**Fecha:**	05/12/2023
CUFE/CUDE:	33c835d921be47c77f958a720220ef6a285366bfdc40af837b6f7e4d89b0362bb8b9ac1fd9357db6a57ef4bd5ded0d53				

CONCEPTOS DE LA NOTA

Código	Descripción
4 - Ajuste de precio	AJUSTE DE CENTAVOS

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	1	PRODUCTO AJUSTE	94	1,00	$0,04		0,00	$0,04

Notas:
#$17-02-00-000;GGC-109-2023;cristian.garcia@ica.gov.co#$

SON: (pesos cuatro centavos)
CUDE:

Subtotal:	$0,04
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$0,04

Firma Digital:
Representación Gráfica de la Nota de Credito.

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0



SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA
NIT: 800157873-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 19 B 81 B 30 TO 14 APTO 302, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6014160877
Email. sadirep@hotmail.com

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
NIT : 899999069
Dirección: CR 68 A 24 B 10 ED PLAZA CLARO, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 7563030
Email: CONTABILIDAD@ICA.GOV.CO

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 06/12/2023
Total de Lineas: 1

NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: SANC68
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 16:52:45

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	12	2023	--	--	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS

No. Documento:	164	**Tipo:**	Factura	**Fecha:**	05/12/2023
CUFE/CUDE:	9ea7d9855cfd9516e2bd9b9f15b042449d53ceb0ef543a74cb9011134e50ed8a74a10cd29be112408ee4c110499a9ed9				

CONCEPTOS DE LA NOTA

Código	Descripción
4 - Ajuste de precio	AJUSTE DE CENTAVOS

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	1	PRODUCTO AJUSTE	94	1,00	$0,26		0,00	$0,26

Notas:
#$17-02-00-000;GGC-109-2023;joanna.saavedra@ica.gov.co#$

SON: (pesos veintiseis centavos)
CUDE:

Subtotal:	$0,26
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$0,26

Firma Digital:
Representación Gráfica de la Nota de Credito.

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA
NIT: 800157873-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 19 B 81 B 30 TO 14 APTO 302, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6014160877
Email. sadirep@hotmail.com

Cliente:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
NIT :	899999069
Dirección:	CR 68 A 24 B 10 ED PLAZA CLARO, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	7563030
Email:	CONTABILIDAD@ICA.GOV.CO

Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago:	09/12/2023
Total de Lineas:	1

NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**SANC70**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**14:13:32**
FECHA FIRMADO:	**09/12/2023 14:13:35**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	12	2023	--	--	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS

No. Documento:	SA167	**Tipo:**	Factura	**Fecha:**	09/12/2023
CUFE/CUDE:	fa3e707ef3ae949740f523591ecf2e88b49e7fed00c1b4e4538706c049a1c10533f4d5aeea11226fd0265e1115f14d5a				

CONCEPTOS DE LA NOTA

Código	Descripción
4 - Ajuste de precio	AJUSTE VALOR A FACTURA SA167 REMISION 6 - SPA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	AJUSTE	94	1,00	$0,83				0,00	$0,83

Notas:
Notas: #$17-02-00-000;GGC-109-2023;daniel.mantilla@ica.gov.co#$

SON: (pesos ochenta y tres centavos)
CUDE: 754c81f949db90fdd527092adf495b0376eee5f712f4c021239e3ac983d1d1a68dd4b8caf2d249afacedf24424cd9d39

Subtotal:	$0,83
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$0,83

Firma Digital: AEg31Cuz0QRVtuA6oNdMDxO14YW42jTDn5Jaj/OARsZkQhKiiwbTRKCWolkSKoZI
BtSDq95d0A/FmqUa2NCdVUVKWc3NKgaWJXhXTqosULyetFk43i
6HKse0ihy/Ilo8 c7SrlJzmGi2gTcns2BMCsZX5vxuCJoG0SOlJxzPKfRPcFAR85Yqt6EltkKWGmn07 mX3mbAexfjb72YG0RAJC8KQK36bNvj5NDFN
wyOlh2GnoNolJjYEMDCxtPH7iwYoT YETkzg49esC+Nu1f1/kvpuuIdeV5Utt9e3bOf4ieP6Hk6AVJpMbxqAhHABpRTS5g 6msTNdYXANK55i8Stcqa
bQ==

Representación Gráfica de la Nota de Credito Electrónica.

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA
NIT: 800157873-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 19 B 81 B 30 TO 14 APTO 302, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6014160877
Email. sadirep@hotmail.com

Cliente:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
NIT :	899999069
Dirección:	CR 68 A 24 B 10 ED PLAZA CLARO, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	7563030
Email:	CONTABILIDAD@ICA.GOV.CO
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago:	09/12/2023
Total de Lineas:	1

NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**SANC71**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**15:46:29**
FECHA FIRMADO:	**09/12/2023 15:46:32**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	12	2023	--	--	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS

No. Documento:	SA168	**Tipo:**	Factura	**Fecha:**	09/12/2023
CUFE/CUDE:	6e2785b212fcad46dcc4af8f0f63de1b01fb7e4481d85b1d600faa68d5cdc715d2be2c144f1ec5140efb28710c818cd0				

CONCEPTOS DE LA NOTA

Código	Descripción
4 - Ajuste de precio	AJUSTE DE VALOR A FACTURA SA168 REMISION 5 -LANIA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	AJUSTE	94	1,00	$0,15				0,00	$0,15

Notas:
#$17-02-00-000;GGC-109-2023;david.esquivel@ica.gov.co#$

SON: (pesos quince centavos)
CUDE: 11c26efa26b914b5cbf8de714d2f00d564e3acfc4b3f498cc4341bcb8ce7996f07830df956bbe4dd977f5e79cd321a2c

Subtotal:	$0,15
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$0,15

Firma Digital: BWtr1sVhKNu3rCraFQ2B+dSTQbQSscWiL0GqtIQh6mV/XZ2pA3rA6U/lzkwFUx6V Ynf+wr01klioqBpwOOrdKlyQuvdChPaEdi+BYkOLcad+vcx3/m
u/pH1Q9oGqvZlm u6UjeIQq3nSXlSthTNceTHwCJjNHSsrqPQTp/qt6a6/AboKRUtPygiPQfQy+gzgu 7fjbOEAYRcY7HXiYjEMiOGyO7F0bQK00tWx
Hq873rmb536o+4bLgwDlgOWsFlw4b aliC+5rZVQgQKEMDcl0Enast0ez8dTk9Ru5CJJggBaQq3B7FWu23/3JEyrBbjkk0 5FGedQIVRXOUlQbgW7wp
HQ==

Representación Gráfica de la Nota de Credito Electrónica.

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA
NIT: 800157873-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 19 B 81 B 30 TO 14 APTO 302, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6014160877
Email. sadirep@hotmail.com

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
NIT : 899999069
Dirección: CR 68 A 24 B 10 ED PLAZA CLARO, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 7563030
Email: CONTABILIDAD@ICA.GOV.CO

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 06/12/2023
Total de Lineas: 1

NOTA DÉBITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: SAND2
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 16:57:39

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	12	2023	--	--	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS

No. Documento:	165	**Tipo:**	Factura	**Fecha:**	05/12/2023
CUFE/CUDE:	cfd30431624bd7098c601e556379bf5326533eec874ca56e1eae400f2b113e71dd4a76e9ac6783d0af0bd3f54a66a58a				

CONCEPTOS DE LA NOTA

Código	Descripción
4 - Otros	AJUSTE DE CENTAVOS BAJO RESOLUCION

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	1	PRODUCTO AJUSTE	94	1,00	$0,08		0,00	$0,08

Notas:
#$17-02-00-000;GGC-109-2023;mariluz.ayala@ica.gov.co#$

SON: (pesos ocho centavos)
CUDE:

Subtotal:	$0,08
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$0,08

Firma Digital:
Representación Gráfica de la Nota de Débito.

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

SADIREP LTDA
Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT.800.157.873-1

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo HECTOR LUGO GONZALEZ , identificado con la cedula de ciudadanía No 19´207.988 de Bogotá en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP, identificada con el NIT No 8001578731, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de seguridad Social (pensión ,salud, riesgos laborales) y los aportes parafiscales(Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF ,Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Cajas de Compensación Familiar) , pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses . Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 -Ley 828 de 2003 y articulo 23 ley 1150 de 2007

Bogotá diciembre 13 de 2023

SADIREP

HECTOR LUGO GONZALEZ

C.C 19´207.988 DE Bogotá

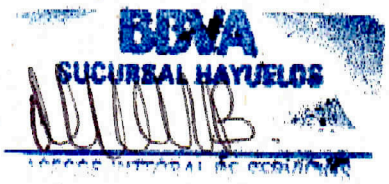
REPRESENTANTE LEGAL

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA** Identificado con cédula de ciudadania NIT 800.157.873-1 se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de **CUENTA AHORROS NO. 176-031573**, la cual se encuentra **ACTIVA** y hasta la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día 13 de Diciembre de 2023 a las 10:41 a.m., con destino INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVA COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14967457591

(415)7707212489984(8020) 000001496745759 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 7 8 7 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SADIREP

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 B 81 B 30 TO 14 302 BRR HAYUELOS

42. Correo electrónico sadirep@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 1 6 0 8 7 7	3 1 1 2 5 5 6 6 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 0 0 0 3 2 9	4 5 3 0	1 9 9 5 0 8 2 8	3 3 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 23	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 13 / 15 : 22: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LUGO GONZALEZ HECTOR
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967457591

(415)7707212489984(8020) **000001496745759 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 7 8 7 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	9 1	8 9 5 2
73. Fecha	1 9 9 2 0 1 2 8	2 0 0 4 0 9 1 5
74. Número de notaría	4 6	1 9
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 2 0 3 0 3	2 0 0 4 0 9 1 6
77. No. Matrícula mercantil	4 8 9 8 3 8	4 8 9 8 3 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 2 0 3 0 3	2 0 0 4 0 9 1 6
81. Hasta	2 0 4 2 0 1 2 8	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967457591

(415)7707212489984(8020) **000001496745759 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 7 8 7 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 3 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 0 7 9 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LUGO	GONZALEZ	HECTOR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967457591

(415)7707212489984(8020) **000001496745759 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 7 8 7 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 0 7 9 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LUGO	GONZALEZ	HECTOR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000		5 0 1 9 9 2 0 3 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 5 7 9 0 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERRERA	SANCHEZ	GLORIA	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000		5 0 1 9 9 2 0 3 0 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967457591

(415)7707212489984(8020) **000001496745759 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 7 8 7 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 5 7 1 1 4 1		6 0 4 2 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTRO	AREVALO	RAMIRO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 9 1 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME

SUPERVISION / INTERVENTORIA

1. TIPO DE INFORME: (marque con una X)					
Periódico:	Primer informe	X	**Final:**	(Mes/período/pago)	

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:					
Contrato / Orden / Convenio Número:	GGC-109-2023	de	2023		
Tipo de contrato:(Compra venta).					
Objeto: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA".					
Supervisor / Interventor:	Zonia Yubyll Sabogal rodriguez-Coordinador Grupo Red LDV Nancy Naranjo Amaya-Coordinador LNDV Ana Eugenia Patiño Suaza-Coordinador LANIP Cristian Garcia Muñoz-Coordinador Grupo Red LDF David Esquivel Valderrama-Coordinador Grupo LANIA Mariluz Ayala-Coordinador LNDF&MR Daniel Oswaldo Mantilla Torres - Profesional Universitario DTSA Julio Mauricio Martínez León- Profesional Universitario DTIIV				
Contratista:	SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA				
Valor total del contrato/orden/convenio:	**$ 167.283.604**				
Plazo de ejecución:	59 dias				
Fecha inicio de ejecución:	02	de	Octubre	de	2023
Fecha de terminación del contrato:	**30**	de	Noviembre	de	2023

EN EJECUCIÓN:	X	TERMINADO:		LIQUIDADO:		POR LIQUIDAR:	

INFORMACION FINANCIERA:

CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
10123	10-01-2023	$ 8.074.453.803	1366323	18-09-2023	25.754.754
15923	13-01-2023	$ 890.659.000	1368123	19-09-2023	141.528.850

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

Tipo: (Marque con una X)	Bancaria:		Póliza de seguro:	X
Garante:		Entidad bancaria / aseguradora: Seguros del estado S.A.		
Identificación de la garantía única:	(15-46-101035981;15-40-101089853)	Fecha de aprobación:	26-09-2023	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.		Fecha	Fecha	$
Cumplimiento.	X	14-09-2023	31-07-2024	66.913.441.60
Pago de salarios y prestaciones e Indemnizaciones Laborales.	X	14-09-2023	30-11-2026	8.364.180.20
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X	14-09-2023	31-07-2024	33.456.720.80
Responsabilidad Civil Extracontractual		Fecha	Fecha	$
Otro: Predio labores y operaciones	X	14-09-2023	30-11-2023	232.000.000
Contratistas y subcontratistas	X	14-09-2023	30-11-2023	232.000.000
Vehiculos propios y no propios	X	14-09-2023	30-11-2023	232.000.000
Responsabilidad civil patronal	X	14-09-2023	30-11-2023	232.000.000
Gastos medicos	X	14-09-2023	30-11-2023	232.000.000
Daños emergentes y lucros cesantes	X	14-09-2023	30-11-2023	232.000.000
Perjuicios extrapatrimoniales	X	14-09-2023	30-11-2023	232.000.000

Prórrogas						
Número y fecha de la modificación		**Tiempo (días calendario)**				
1						
Nueva fecha de terminación:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**	

Libertad y Orden	**INFORME** **SUPERVISION / INTERVENTORIA**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

Adiciones		**CDP N°**	**RP N°**	**Fecha RP**
Número y fecha de la modificación	**Valor de la adición ($)**			
1				
Valor total final:	**$ Valor**			

Suspensiones	
Fecha de suscripción	**Periodo y Tiempo (días calendario)**
1	(fecha: desde – hasta) días

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Breve descripción de la modificación**
1	

Modificación de la garantía única:		
Amparo modificado:	Nuevo valor asegurado:	Fecha aprobación:
	$	

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

En el contrato / orden / convenio se pactó anticipo: SI ☐ **No** ■

CONTRATO

Anticipo contrato inicial % (1)	**0,00%**	**Valor anticipo contrato inicial (5)**	**$ -**
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	**DD/MM/AAAA**	**Valor anticipo adiciones (6)**	**$ -**
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		**Valor total anticipo (7)**	**$ -**
% Anticipo de adiciones (4)	**0,00%**	**Saldo pendiente por amortizar (8)**	**$ -**

CONCEPTO		**VALOR HONORARIOS**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Valor total inicial (9)		**167.283.604,00**	**76,65%**
Valor Adiciones (10)		**0,00**	
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		**167.283.604,00**	
Valor pagado (11)		**0,00**	
Valor en trámite N° FACTURA SA 157,SA 163, SA 164, SA 165, SA 167, SA 168**) (12)**		**128.223.185,20**	
Nota débito + ND (13)	SAND 2	**0,08**	
Nota crédito - NC (14)	SANC67-SANC68-SANC 70-SANC71	**1,28**	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		**128.223.184,00**	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		**128.223.184,00**	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		**39.060.420,00**	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:		Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	

Si el saldo es por liberar discrimine:

Un. Ejec.		**CDP**		**Compromiso o Registro**		**Cat.**		**Valor a liberar**	$
Un. Ejec.		**CDP**		**Compromiso o Registro**		**Cat.**		**Valor a liberar**	$

Libertad y Orden	**INFORME** **SUPERVISION / INTERVENTORIA**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

VALOR TOTAL A LIBERAR:	**$**

¿Solicita constituir reservas? (Marque con una X)	**SI**	**NO**
Valor y justificación: (¿Por qué?)	**$**	

4. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES:		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	**SI** X **Marque con una X**	**NO**

Por concepto de aportes al sistema de seguridad social el contratista efectuó los siguientes pagos (copia de planillas y recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	$
Aportes al sistema de pensiones	$
Aportes a ARL	$

5. ESTADO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN:	
Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)	**76.65%.**
Descripción de la ejecución actual del contrato:	

Nº	**Obligaciones Específicas del Contratista**	**Estado de avance de la obligación**
1	Cumplir con el objeto del contrato y entregar los reactivos y elementos de laboratorio objeto del contrato de conformidad con las condiciones y características señaladas en los anexos técnicos y la oferta económica.	Porcentaje (%) de avance: 76.65%
		Descripción del avance: Los elementos entregados y relacionados en este informe fueron entregados conforme a las condiciones y características señaladas en los anexos técnicos y la oferta económica.
		Entrega producto Si_X No_____ Ubicación: Almacén nacional
2	Elaborar cronograma de entrega de común acuerdo con el supervisor del contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. Copia del cronograma mencionado deberá ser remitida al Grupo de Gestión Contractual por medio del supervisor del contrato, dentro de los tres días hábiles siguientes a su elaboración.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: Se elaboró cronograma del contrato en común acuerdo entre el supervisor y el contratista. Cronograma de entrega contrato GGC-109-2023.pdf
		Entrega producto Si_X No_____ Ubicación: Correo electrónico
3	Realizar la entrega de los reactivos y elementos de laboratorios conforme	Porcentaje (%) de avance: 76.65%
		Descripción del avance: Los elementos

	al cronograma estipulado para la ejecución contractual por el supervisor del contrato, una vez se suscriba el acta de inicio.	entregados y relacionados en este informe fueron entregados de acuerdo al cronograma estipulado para la ejecución contractual por el supervisor del contrato, una vez se suscriba el acta de inicio.
		Entrega producto Si_X No_____ Ubicación: Almacén nacional
4	Realizar la entrega de los reactivos y elementos de laboratorios dentro de los horarios de atención al público establecidos por el ICA, cumpliendo con las especificaciones técnicas y garantizando su calidad, incluyendo condiciones óptimas de empaque y almacenamiento (conforme recomendaciones del fabricante) según cada producto. Cada uno de los reactivos y elementos entregados deben tener certificado de análisis, ficha de datos de seguridad con sus 16 secciones como se indica en el Artículo 11 del Decreto 1609 de 2002 (Si aplica) y el certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes (para aquellos ítems que lo requieren).	Porcentaje (%) de avance: 76.65%
		Descripción del avance: El contratista realizó la entrega de los elementos de laboratorios dentro de los horarios de atención al público establecidos por el ICA, cumpliendo con las especificaciones técnicas y garantizando su calidad, incluyendo condiciones óptimas de empaque y almacenamiento (conforme recomendaciones del fabricante) según cada producto.
		Entrega producto Si_X_ No_____ Ubicación: Almacén nacional
5	Los reactivos y elementos de laboratorio, deberán ser entregados por el proponente en las instalaciones del ICA, y conforme a lo descrito en el lugar de entrega de los mismos, debidamente embalados en cajas, empaque hermético o nevera (en caso que las condiciones del producto así lo requieran conforme recomendaciones del fabricante), dispuestos en sus empaques	Porcentaje (%) de avance: 76.65%
		Descripción del avance: Los elementos de laboratorio, fueron entregados por el contratista en las instalaciones del ICA, y conforme a lo descrito en el lugar de entrega de los mismos, debidamente embalados.
		Entrega producto Si_X No_____ Ubicación: Almacén nacional

	originales y rotulados con la siguiente información: a) Nombre del producto. b. (Fecha de producción. c) Fecha de	
6	Si durante el transporte de los reactivos se llegase a necesitar de cadena de frío, es responsabilidad del proveedor cubrir dicho requerimiento hasta la entrega de los productos en las instalaciones de la entidad o en los sitios señalados por el supervisor del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 76.65% Descripción del avance: No aplica esta obligación ya que el contratista solo entrega elementos de laboratorios y no requieren cadena de frio. Entrega producto Si___No_x Ubicación: No aplical
7	Mantener el precio de los reactivos y/o elementos conforme a los precios y valores señalados en la propuesta económica.	Porcentaje (%) de avance: 76.65% Descripción del avance: El contratista para este informe mantuvo el precio de los elementos conforme a los precios y valores señalados en la propuesta económica. Entrega producto Si_X_ No_____ Ubicación: Almacén nacional
8	El proponente se compromete a cambiar los reactivos que no hayan sido utilizados y que se encuentren próximos a expirar, de conformidad con el ofrecimiento adicional de garantía ofertado en la propuesta.	Porcentaje (%) de avance: 76.65% Descripción del avance: No aplica esta obligación ya que el contratista solo entrega elementos de laboratorios. Entrega producto Si___No_x___ Ubicación: No aplica
9	Entregar los reactivos y elementos con una fecha de expiración superior	Porcentaje (%) de avance: 76.65%

	a un año contados a partir de la fecha de entrega, exceptuando aquellos ítems que desde fábrica indican un tiempo inferior de fecha de expiración	Descripción del avance: El contratista para este informe cumplió con esta obligación.
		Entrega producto Si_X No_____ Ubicación: Almacén nacional
10	Asumir el valor y/o costos por concepto de transporte, seguros, viáticos y demás gastos que se requieran para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorio en los sitios indicados por la Entidad.	Porcentaje (%) de avance: 76.65%
		Descripción del avance: El contratista para este informe asumió el valor y/o costos por concepto de transporte, seguros, viáticos y demás gastos que se requieran para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorio en los sitios indicados por la Entidad.
		Entrega producto Si_X No_____ Ubicación: Almacén nacional
11	El contratista deberá contar con las autorizaciones legales administrativas que fueren necesarias para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorios, así como también, deberá contar con los permisos, licencias, herramientas, y medios que fueren necesarios, y deberá tenerlos a disposición del supervisor del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 76.65%
		Descripción del avance: El contratista cumple con todas las autorizaciones legales administrativas que fueren necesarias para la entrega de los elementos de laboratorios, así como también, deberá contar con los permisos, licencias, herramientas, y medios que fueren necesarios, y deberá tenerlos a disposición del supervisor del contrato.
		Entrega producto Si_X No_____ Ubicación: Almacén nacional
12	Cumplir con los ofrecimientos técnicos adicionales que fueron objeto de puntuación	Porcentaje (%) de avance: 76.65%
		Descripción del avance: El contratista para este informe cumplió con esta obligación.

		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: Almacén nacional

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:			
El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	**N/AX**	**SI**	**NO**

MEJORAS:		
Indique si con la ejecución del contrato se agrega valor a los bienes inmuebles de la entidad.	**SI**	**NOX**

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes tangibles.	**SIX**	**NO**

ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes intangibles.	**SI**	**NOX**

RECIBO A SATISFACCION:		
Como supervisor del contrato manifiesto que he recibido a satisfacción los bienes y servicios conforme a lo establecido en el contrato.	**SIX**	**NO**
Observaciones: Los bienes entregados y relacionados en el anexo de este informe se recibieron a satisfacción.		

BIENES APORTADOS AL CONVENIO:		
Indique si **EL ICA** aportó bienes para la ejecución del convenio.	**SI**	**NO**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
(Adicione las filas que requiera)		$
		$
		$

Mediante acta del (fecha) **CONTRATISTA** devolvió a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX.

FUERON ADQUIRIDOS BIENES CON RECURSOS DEL CONVENIO:		
Indique si con los recursos destinados al convenio fueron adquiridos bienes.	**SI**	**NO**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
		$
		$

Mediante acta del (fecha) fueron devueltos a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX del convenio.

Mediante SISAD número del fecha el Grupo de Control de Activos y Almacenes certificó que los bienes relacionados anteriormente se encuentran incluidos en los inventarios de **EL ICA**.

SE PACTÓ LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA (GSMI):		
Indique si el objeto del convenio incluía la expedición de GSMI.	**SI**	**NO**

GSMI EXPEDIDAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI ANULADAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI DEVUELTAS A EL ICA	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$

Los recursos generados por el convenio se manejaron a través de la cuenta XXX del Banco XXX, la cual se encuentra CANCELADA, conforme lo indica la certificación adjunta.

Mediante SISAD XXXX del (fecha) el Grupo de Gestión Financiera certificó que los recursos relacionados anteriormente ingresaron a las cuentas de **EL ICA**.

6. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

CRITERIO	SUBCRITERIO	ITEM	MARQUE		VALOR ASIGNADO	PUNTAJE
			SI	NO		
CUMPLIMIENTO (25 PUNTOS)	TIEMPO DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación de los servicios ofertados por el proveedor?				0
	CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?				
CALIDAD (25 PUNTOS)	CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?				0
	FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?				
POS CONTRACTUAL (25 PUNTOS)	RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión?				0
		(*) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?				
	SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)				
GESTION (25 PUNTOS)	PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?				0
	GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio?				
		(*) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?				
PUNTAJE TOTAL						0
CONVENCIÓN	SÍMBOLO SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente				
	(*) Se responde si la anterior pregunta tiene una ponderación de cero o SI	PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a procesos pero debe mejorar las observaciones presentadas por la entidad. La entidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato.				
		PROVEEDOR TIPO C: MALO. Puntaje inferior o igual a 45 puntos. La entidad no debe contratar con este proveedor.				

7. OBSERVACIONES:

La documentación soporte correspondiente a la ejecución del contrato se encuentra en la carpeta compartida en Onedrive por la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

Libertad y Orden	**INFORME** **SUPERVISION / INTERVENTORIA**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Para constancia se firma en (Bogotá) a los trece (13) días del mes de (diciembre) de dos mil veintitrés (2023).

Zonia Yubyll Sabogal Rodriguez
Coordinador Grupo Red LDV
Supervisor / Interventor

Nancy Naranjo Amaya
Coordinador Grupo Red LNDV
Supervisor / Interventor

Cristian Giovany Garcia Muñoz
Coordinador Grupo Red LDF
Supervisor / Interventor

Ana Eugenia Patiño Suaza
Coordinador Grupo LANIP
Supervisor / Interventor

1er informe
occ-109-2023
/11 131212

David Esquivel Valderrama
Coordinador Grupo LANIA
Supervisor / Interventor

VoBo Supervisión
Mariluz Ayala Vasquez
Coordinador Grupo LNDF&MR
Supervisor / Interventor

Julio Mauricio Martinez León
Profesional Universitario
Dirección Técnica Inocuidad e Insumos
Veterinarios
Supervisor/Interventor

Daniel Oswaldo Mantilla Torres
Profesional Universitario
Dirección Técnica Sanidad Animal
Supervisor/Interventor

Original: Grupo de Control de Activos / Gestión Contable / Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.
Vo Bo : Mariluz Villamil Sandoval – Directora Técnica Análisis y Diagnostico Veterinario
Vo Bo : Jorge Evelio Angel Diaz - Directora Técnica Análisis y Diagnostico Fitosanitario
Vo.Bo : Uriel Esteban Sierra Zuleta- Subgerente de Análisis y Diagnostico

Revisado: Daniel David Romero Jara-Contratista SA

Anexos:

En este informe se recibió lo siguiente:

ANEXOS	LABORATORIOS	REMISION	FACTURA	CMI	VALOR	NOTA CREDITO	NOTA DEBITO	VALOR TOTAL
1	Grupo Red LDV	02-2023	SA 164	OFI 231475	5.937.894,26	0,26	-	5.937.894
2	Grupo LNDF&MR	04-2023	SA 165	OFI 231473	5.526.699,92	-	0,08	5.526.700,00
3	Subgerencia Protecciòn Animal	06-2023	SA 167	OFI231506	109.085.850,83	0,83	-	109.085.850
4	Grupo LANIP	01-2023	SA 157	OFI 231460	83.700	-	-	83.700
5	Grupo LDF	03-2023	SA 163	OFI 231467	5.777.040,04	0,04	-	5.777.040
6	Grupo LANIA	05-2023	SA 168	OFI 231461	1.812.000,15	0,15	-	1.812.000,00
					128.223.185,20	1,28	0,08	128.223.184

ANEXO 1 GRUPO RED LDV

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Valor adjudicado		IVA	Valor Uni mas IVA	Valor Total
149	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No. 21	Caja x 100	5	55.403,36	277.016,80	10.526,64	65.930,00	329.650
150	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No. 22	Caja x 100	2	55.000,00	110.000,00	10.450,00	65.450,00	130.900
151	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No. 24	Caja x 100	5	52.352,94	261.764,70	9.947,06	62.300,00	311.500

154	Cuchillo para disección con cacha blanca en polipropileno en acero inoxidable de 10"	Unidad	5	80.672,27	403.361,35	15.327,73	96.000,00	480.000
241	Hachuela en acero inoxidable. Mango ergonómico de polietileno. Hoja ancha de forma rectangular. Tamaño 6 pulg	Unidad	6	26.364,71	158.188,26	5.009,29	31.374,00	188.244
279	Lupa 20X. Lente 21mm cuerpo metálico, cromo	UNIDAD	2	122.016,81	244.033,62	23.183,19	145.200,00	290.400
281	Mango para bisturí en acero inoxidable No. 3	Unidad	14	11.092,44	155.294,16	2.107,56	13.200,00	184.800
282	Mango para bisturí en acero inoxidable No. 4	Unidad	20	15.294,12	305.882,40	2.905,88	18.200,00	364.000
285	Martillo en acero inoxidable con pico de 20 cm incluida la cabeza mango antideslizante (Para necropsia)	Unidad	2	147.058,82	294.117,64	27.941,18	175.000,00	350.000
334	Pinza de diseccion con garra 12 cm	Unidad	8	29.495,80	235.966,40	5.604,20	35.100,00	280.800

335	Pinza de disección con garra en acero inoxidable de 14,5 cm. REF: 03301730	Unidad	4	23.445,38	93.781,52	4.454,62	27.900,00	111.600
336	Pinza de disección sin garra en acero inoxidable de 14,5 cm. REF: 15-122	Unidad	20	22.773,11	455.462,20	4.326,89	27.100,00	542.000
426	Tijera de 14.5 cm en acero inoxidable punta recta.	Unidad	15	52.689,08	790.336,20	10.010,92	62.700,00	940.500
428	Tijera de disección micro tijera tipo pinza 7.5 o 12,5 cm punta recta	Unidad	7	51.344,54	359.411,78	9.755,46	61.100,00	427.700
431	Tijera para tejidos curva Metzembaum de 15 cm	Unidad	2	175.042,02	350.084,04	33.257,98	208.300,00	416.600
432	Tijera trincha aves en acero inoxidable de 9.5"	Unidad	4	123.781,51	495.126,04	23.518,49	147.300,00	589.200
					4.989.827,11		Total LDV	5.937.894

ANEXO 2 LABORATORIO LNDF&MR

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Valor adjudicado		IVA	Valor Uni mas IVA	Valor Total
150	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No. 22	Caja x 100	30	55.000,00	1.650.000,00	10.450,00	65.450,00	1.963.500

151	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No. 24	Caja x 100	50	52.352,94	2.617.647,00	9.947,06	62.300,00	3.115.000
346	Pinza entomológica suave en acero inoxidable Feather weigh punta redonda	Unidad	3	107.983,19	323.949,57	20.516,81	128.500,00	385.500
426	Tijera de 14.5 cm en acero inoxidable punta recta.	Unidad	1	52.689,08	52.689,08	10.010,92	62.700,00	62.700
					4.644.285,65		Total LNDF&MR	5.526.700

ANEXO 3 SUBGERENCIA PROTECCION ANINAL(SPA)

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Valor adjudicado		IVA	Valor Uni mas IVA	Valor Total
151	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No. 24	Caja x 100	32	52.352,94	1.675.294,08	9.947,06	62.300,00	1.993.600
260	Kit de Necropsia Aviar, conformado por: Organizador plástico con capacidad para almacenar: 1 mango de bisturí #3, 4 pinzas mosquito rectas, 4 pinzas mosquito curvas, 1 pinza con	Kit	20	943.697,48	18.873.949,60	179.302,52	1.123.000,00	22.460.000

	garra, 1 pinza sin garra, 1 cuchillo pequeño fileteador de pollo, 1 tijeras para despresar pollo, 1 tijeras mayo punta roma rectas, 1 tijeras mayo punta roma curvas, 1 tijeras metzmenbau punta roma recta, 1 tijera lister 18 cm, 1 piedra para afilar, 1 riñonera en aluminio o acero inoxidable, 1 mechero, 1 canaleta, 2 separadores (10 a 15 cm), 1 tijera corta cables multiproposito de 140 mm +/- 10mm							

261	Kit de Necropsia Grandes Animales: Organizador plástico con capacidad para almacenar: 2 pinzas con garra de 14,5 cm en acero inoxidable; 2 pinzas sin garra de 14,5 cm en acero inoxidable; 2 tijeras de mayo 1 recta punta roma y 1 recta punta fina de 14 cm en acero inoxidable; 2 tijeras de mayo curva punta roma de 14 cm en acero inoxidable; 3 cuchillos de necropsia de 30 Cm de largo, mango plástico antideslizante color blanco; Marco para segueta en acero inoxidable de 16" a 17,5" y 6 hojas	Kit	25	1.543.000,00	38.575.000,00	293.170,00	1.836.170,00	45.904.250

	para la misma dimensión de la segueta, 1 hachuela en mango plastico antideslizante en acero inoxidable							
262	Kit de Necropsia para Porcinos que contenga: Caja plástica para herramientas con capacidad para almacenar los siguientes elementos; dos mangos de bisturí No 4, 1 caja de cuchillas de bisturi No. 21, una pinza con garra, una pinza sin garra, una tijera metzembaun recta punta roma, una tijera metzembaun curva punta	Kit	18	845.000,00	15.210.000,00	160.550,00	1.005.550,00	18.099.900

	roma, 2 pinzas mosquito curvas, 2 pinzas mosquito rectas pequeñas, un cuchillo pequeño, un cuchillo grande, una navaja de campo, una riñonera pequeña con tapa, un cuchillo de segueta pequeño, una piedra de afilar							
279	Lupa 20X. Lente 21mm cuerpo metálico, cromo	UNIDAD	30	122.016,81	3.660.504,30	23.183,19	145.200,00	4.356.000
282	Mango para bisturí en acero inoxidable No. 4	Unidad	175	15.294,12	2.676.471,00	2.905,88	18.200,00	3.185.000
332	Pincel redodndo de nylon No. 000	Unidad	32	22.436,97	717.983,04	4.263,03	26.700,00	854.400
343	Pinza entomológica punta fina para relojería en acero inoxidable No. 00	Unidad	36	68.319,33	2.459.495,88	12.980,67	81.300,00	2.926.800
346	Pinza entomológica suave en acero inoxidable Feather weigh punta redonda	Unidad	25	107.983,19	2.699.579,75	20.516,81	128.500,00	3.212.500

426	Tijera de 14.5 cm en acero inoxidable punta recta.	Unidad	66	52.689,08	3.477.479,28	10.010,92	62.700,00	4.138.200
428	Tijera de disección micro tijera tipo pinza 7.5 o 12,5 cm punta recta	Unidad	32	51.344,54	1.643.025,28	9.755,46	61.100,00	1.955.200
					91.668.782,21		Total SPA	109.085.850

ANEXO 4 LANIP

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Valor adjudicado		IVA	Valor Uni mas IVA	Valor Total
335	Pinza de disección con garra en acero inoxidable de 14,5 cm. REF: 03301730	Unidad	3	23.445,38	70.336,13	4.454,62	27.900,00	83.700
							Total LANIP	83.700

ANEXO 5 GRUPO RED LDF

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Valor adjudicado		IVA	Valor Uni mas IVA	Valor Total
149	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No. 21	Caja x 100	8	55.403,36	443.226,88	10.526,64	65.930,00	527.440
151	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No. 24	Caja x 100	40	52.352,94	2.094.117,60	9.947,06	62.300,00	2.492.000
279	Lupa 20X. Lente 21mm cuerpo metálico, cromo	UNIDAD	2	122.016,81	244.033,62	23.183,19	145.200,00	290.400

281	Mango para bisturí en acero inoxidable No. 3	Unidad	12	11.092,44	133.109,28	2.107,56	13.200,00	158.400
282	Mango para bisturí en acero inoxidable No. 4	Unidad	18	15.294,12	275.294,16	2.905,88	18.200,00	327.600
332	Pincel redodndo de nylon No. 000	Unidad	8	22.436,97	179.495,76	4.263,03	26.700,00	213.600
335	Pinza de disección con garra en acero inoxidable de 14,5 cm. REF: 03301730	Unidad	4	23.445,38	93.781,52	4.454,62	27.900,00	111.600
339	Pinza de precisión ESD 14 recta	UNIDAD	2	60.756,30	121.512,60	11.543,70	72.300,00	144.600
340	Pinza de precisión ESD 15 curva	UNIDAD	2	$ 60.336,13	120.672,26	11.463,87	71.800,00	143.600
343	Pinza entomológica punta fina para relojería en acero inoxidable No. 00	Unidad	6	68.319,33	409.915,98	12.980,67	81.300,00	487.800
344	Pinza Entomológica punta roma de acero de 12 cm.	UNIDAD	4	79.495,80	317.983,20	15.104,20	94.600,00	378.400
426	Tijera de 14.5 cm en acero inoxidable punta recta.	Unidad	8	52.689,08	421.512,64	10.010,92	62.700,00	501.600
					4.854.655,5		Total LDF	5.777.040

ANEXO 5 GRUPO RED LANIA								
Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Valor adjudicado		IVA	Valor Uni mas IVA	Valor Total

335	Pinza de disección con garra en acero inoxidable de 14,5 cm. REF: 03301730	Unidad	20	23.445,38	468.907,60	4.454,62	27.900	558.000
426	Tijera de 14.5 cm en acero inoxidable punta recta.	Unidad	20	52.689,08	1.053.781,60	10.010,92	62.700	1.254.000
					1.522.689,20		Total LANIA	1.812.000

cc-GGGC-109-2GC-109-2023

SADIREP LTDA
Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT.800.157.873-1

BOGOTA octubre 9-2023

REMISION No 01-2023

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

CONTRATO GGC-109-2023

Con la presente estamos entregando los siguientes elementos para LANIP

ITEM 335	vr/un	Vr/total
Cantidad		
3- pinza de disección con garra en acero inoxidable de 14.5cm	$ 27.900	$ 83.700
(Hospital)		

SADIREP

Firma

Quien recibe: ICA

Almacen se recibio en bodega. 10-10-2023

Firma: Adriana Acosta

C.C 1032356962

LANIP.

LDF

SADIREP LTDA
Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT.800.157.873-1

BOGOTA OCTUBRE 9-2023

REMISION No 03-2023

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

CONTRATO GGC-109-2023

Con la presente estamos entregando los siguientes elementos para LDF

ITEM 149	vr/un	Vr/total
Cantidad		
8-Cajs Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No21	$ 65.930	$ 527.440
Paramount		

ITEN 151		
Cantidad		
40- Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No24	$ 62.300	$ 2.492.000
Paramount		

ITEM 279		
Cantidad		
2-Lupa 20x lente de 21mmcuerpo metálico cromo	$ 145.200	$ 290.400
Enthos		

ITEM 281		
Cantidad		
12-Mango para bisturí en acero inoxidable No 3	$ 13.200	$ 158.400
Hospital		

SADIREP LTDA
Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT.800.157.873-1

ITEM 282

Cantidad	Vr/un	Vr/total
18-Mango para bisturí en acero inoxidable No 4 Hospital	$ 18.200	$ 327.600

ITEM 332

Cantidad		
8-redondo de nylon No 000 (Giotto)	$ 26.700	$ 213.600

ITEM 335

Cantidad		
4-Pinza de disección con garra en acero inoxidable de 14.5 cm (Hospital)	$ 27.900	$ 111.600

ITEM 339

Cantidad		
2-Pinza de precisión ESD 14 recta (Vetus)	$ 72.300	$ 144.600

ITEM 340

Cantidad		
2-Pinza de precisión ESD15 curva (Vetus)	$ 71.800	$ 143.600

ITEM 343

Cantidad		
6-Pinza entomológica punta fina para relojería en acero inoxidable No 00 (SEIKO)	$ 81.300	$ 487.800

SADIREP LTDA

Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT.800.157.873-1

ITEM 344

Cantidad

4-Pinza entomológica punta roma de acero de 12 cm $ 94.600 $ 378.400

(Biologika)

ITEM 426	Vr/un	Vr/total
Cantidad		
8-Tijera de 14.5 cm en acero inoxidable punta recta	$ 62.700	$ 501.600
Dimeda Ref:0816014		

SADIREP

Firma

Quien recibe: ICA

Firma:

C.C

Jorge Torero
10-10-2023.

almacen
10-10-2023 se recibio en bodega

SADIREP LTDA

Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT.800.157.873-1

BOGOTA OCTUBRE 9-2023

REMISION No 04-2023

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

CONTRATO GGC-109-2023

Con la presente estamos entregando los siguientes elementos para LDF&MR

ITEN 150			
Cantidad		Vr/un	Vr/total
30- Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No22		$ 65.450	$ 1.963.500
ITEN 151			
Cantidad			
50- Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No24		$ 62.300	$ 3.115.000
Paramount			
ITEN 346			
Cantidad			
3-Pinza entomológica suave en acero inoxidable		$ 128.500	$ 385.500
Featherweigh punta redonda			
ITEN 426			
Cantidad			
1-Tijera de 14.5 cm en acero inoxidable punta recta		$ 62.700	$ 62.700
Dimeda Ref: 0816014			

SADIREP

Firma

Quien recibe: ICA

Firma:

C.C 52 884 011

Coordinación Grupo LDF&MR

SADIREP LTDA

Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT.800.157.873-1

BOGOTA OCTUBRE 10 -2023

REMISION No 06-2023

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

CONTRATO GGC-109-2023

Con la presente estamos entregando los siguientes elementos para SPA

ITEN 151

Cantidad	Vr/un	Vr/total
32-Caja Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No24 Paramount	$ 62.300	$ 1.993.600

Ítem 260

Cantidad		
20-Kit de Necropsia Aviar, conformado por:	$ 1.123.000	$ 22.460.000

Organizador plástico con capacidad para almacenar:

1 mango de bisturí #3, 4 pinzas mosquito rectas,

4 pinzas mosquito curvas,

1 pinza con garra,

1 pinza sin garra,

1 cuchillo pequeño fileteador de pollo,

1 tijeras para despresar pollo,

1 tijeras mayo punta roma rectas,

1 tijeras mayo punta roma curvas,

1 tijeras metzmenbaun punta roma recta,

1 tijera lister,

1 piedra para afilar,

1 riñonera en aluminio o acero inoxidable,

1 mechero,

1 canaleta,

2 separadores (10 a 15 cm),

1 tijera corta cables multiproposito de 140 mm +/- 10mm

SADIREP LTDA
Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT.800.157.873-1

Item 261	Vr/un	Vr/total
Cantidad	$ 1.836.170	$ 45.904.250

25-Kit de Necropsia Grandes Animales: Organizador plástico con capacidad para almacenar:

2 pinzas con garra de 14,5 cm en acero inoxidable;

2 pinzas sin garra de 14,5 cm en acero inoxidable;

2 tijeras de mayo 1 recta punta roma y 1 recta punta fina de 14 cm en acero inoxidable;

2 tijeras de mayo curva punta roma de 14 cm en acero inoxidable;

3 cuchillos de necropsia de 30 Cm de largo, mango plástico antideslizante color blanco;

1-Marco para cegueta en acero inoxidable de 16" a 17,5" y 6 hojas para la misma dimensión de la cegueta,

1 hachuela en mango plástico antideslizante en acero inoxidable

Ítem 262	Vr/un	Vr/total
Cantidad	$ 1.005.550	$ 18.099.900

18-Kit de Necropsia para Porcinos que contenga: Caja plástica para herramientas con capacidad para almacenar los siguientes elementos;

dos mangos de bisturí No 4,

1 caja de cuchillas de bisturí No. 21,

una pinza con garra,

una pinza sin garra,

una tijera metzembaun recta punta roma,

una tijera metzembaun curva punta roma,

2 pinzas mosquito curvas,

2 pinzas mosquito rectas pequeñas,

un cuchillo pequeño,

un cuchillo grande,

una navaja de campo,

una riñonera pequeña con tapa,

un cuchillo de cegueta pequeño

, una piedra de afilar.

SADIREP LTDA

Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT.800.157.873-1

Item 279		
Cantidad	Vr/un	Vr/total
30-Lupa 20 x lente 21mm cuerpo metálico cromo Enthos	$ 150.046	$ 4.501.380
Ítem 282		
Cantidad	Vr/un	Vr/total
175-Mango para bisturí en acero inoxidable **No 4**	**$ 18.200**	**$ 3.185.000**
ITEM 332		
Cantidad		
32-Pincel redondo de nylon No 000 (Giotto)	$ 26.700	$ 854.400
ITEM 343		
Cantidad		
36-Pinza entomológica punta fina para relojería en acero inoxidable No 00 (SEIKO)	$ 81.300	$ 2.926.800
ITEN 346		
Cantidad		
25-Pinza entomológica suave en acero inoxidable Featherweigh punta redonda	$ 128.500	$ 3.212.500
ITEN 426		
Cantidad		
66-Tijera de 14.5 cm en acero inoxidable punta recta Dimeda Ref: 0816014	$ 62.700	$ 4.138.200

SADIREP LTDA

Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT.800.157.873-1

ITEM 428

Cantidad		Vr/un	Vr/total
32-Tijera de disección micro tijera tipo pinza 7.5 o 12.5 cm punta recta (Bismarck)		$ 61.100	$ 1.955.200

SADIREP

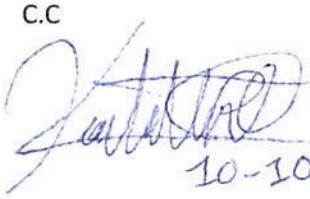
Firma

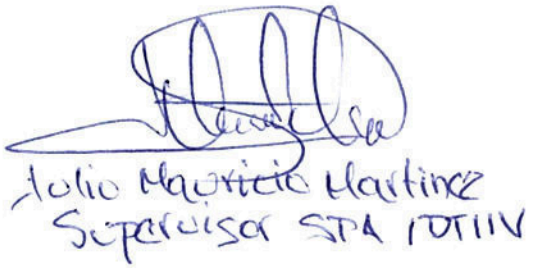


Quien recibe: ICA

Firma:

C.C





SADIREP LTDA

Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT.800.157.873-1

BOGOTA OCTUBRE 9-2023

REMISION No 02-2023

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

CONTRATO GGC-109-2023

Con la presente estamos entregando los siguientes elementos para LDV

		vr/un	Vr/total
ITEM 149			
Cantidad			
5-Cajas	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No21 Paramount	$ 65.930	$ 329.650
ITEN 150			
Cantidad			
2-Cajas	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No22 Paramount	$65.450	$ 130.900
ITEN 151			
Cantidad			
5-Cajas	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No24 Paramount	$ 62.300	$ 311.500
ITEM 154			
Cantidad			
5-	Cuchillo para disección con cacha blanca en polipropileno En acero inoxidable de 10" tramontina	$ 96.000	$ 480.000
ITEM 241			
Cantidad			
6-	Hachuela en acero inoxidable, mango ergonómico de Polipropileno. Hoja ancha de forma rectangular. Tamaño 6" Venezia	$ 31.374	$ 188.244

SADIREP LTDA

Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT.800.157.873-1

	ITEM 279	Vr/un	Vr/total
	Cantidad		
Jok	2-Lupa 20x lente de 21mmcuerpo metálico cromo	$ 145.200	$ 290.400
	Enthos		
	ITEM 281		
	Cantidad		
Jok	14-Mango para bisturí en acero inoxidable No 3	$ 13.200	$ 184.800
	Hospital		
	ITEM 282		
	Cantidad		
Jok	20-Mango para bisturí en acero inoxidable No 4	$ 18.200	$ 364.000
	Hospital		
	ITEM 285		
	Cantidad		
Jok	2-Martillo en acero inoxidable con pico de 20 cm,	$ 175.000	$ 350.000
	Incluida la cabeza, mango antideslizante (Para necropsia)		
	Nacional		
	ITEM 334		
	Cantidad		
Jok	8-Pinza de disección con garra de 12 cm (Hospital)	$ 35.100	$ 280.800
	ITEM 335		
	Cantidad		
Jok	4-Pinza de disección con garra en acero inoxidable	$ 27.900	$ 111.600
	de 14.5 cm (Hospital)		

SADIREP LTDA

Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT.800.157.873-1

	ITEM 336		
	Cantidad		
VoK	20-de disección sin garra en acero inoxidable De 14,5 cm (Hospital)	$ 27.100	$ 542.000
	ITEM 426	Vr/un	Vr/total
	Cantidad		
VoK	15-Tijera de 14,5 cm en acero inoxidables punta recta Dimeda Ref 0816014	$ 62.700	$ 940.500
	ITEM 428		
	Cantidad		
VoK	7-Tijera de disección micro tijera tipo pinza 7.5 o 12.5 cm punta recta (Bismarck)	$ 61.100	$ 427.700
	ITEM 431		
	Cantidad		
VoK	2-Tijera para tejidos curva Metzembaun de 15 cm (Hospital)	$ 208.300	$ 416.600
	ITEM 432		
	Cantidad		
VoK	4-Tijera trincha aves en acero inoxidable de 9.5" (tramontina)	$ 147.300	$ 589.200

SADIREP

Firma

Quien recibe: ICA

Firma:

C.C

Jorge Torro.
10-10-2023
Almacen.
10-10-2023
Se recibio en bodega.

SADIREP LTDA
Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT.800.157.873-1

BOGOTA octubre 9-2023

REMISION No 01-2023

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

CONTRATO GGC-109-2023

Con la presente estamos entregando los siguientes elementos para LANIP

ITEM 335	vr/un	Vr/total
Cantidad		
3- pinza de disección con garra en acero inoxidable de 14.5cm	$ 27.900	$ 83.700
(Hospital)		

SADIREP

Firma

Quien recibe: ICA

Almacen se recibio en bodega. 10-10-2023

Firma: Adriana Acosta

C.C 1032356962

LANIP.

SADIREP LTDA

Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT.800.157.873-1

BOGOTA OCTUBRE 9 -2023

REMISION No 05-2023

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

CONTRATO GGC-109-2023

Con la presente estamos entregando los siguientes elementos para LANIA

ITEM 335

Cantidad		Vr/un	Vr/total
20-Pinza de disección con garra en acero inoxidable de 14.5 cm (Hospital)		$ 27.900	$ 558.000

ITEN 426

Cantidad			
20-Tijera de 14.5 cm en acero inoxidable punta recta Dimeda Ref: 0816014		$ 62.700	$ 1.254.000

SADIREP

Firma

Quien recibe: ICA Leonardo Beltrán. Dg

Firma:

C.C 1071584405

Jenn Felipe Parada
Almacen 10/10/23

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI231460

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 046 GRUPO LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 10/11/2023 **FUENTE :** REM 01-2023

PROVEEDOR: 800157873 SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP

CONTRATO No.: GGC-109-2023 **FACTURA No.:** REM 01-2023

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110001658	PINZA DE DISECCION CON GARRA EN ACERO INOXIDABLE ENTRE 14-16 CM	UNIDAD	3,00	27.900,00	83.700,00

SON: OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 83.700,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	83.700,00

RECIBI

CONTROL ACTIVOS

FECHA : 10-11-2023

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 10/11/2023 09:02:59 a.m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI231461

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 053 GRUPO LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS AGRÍCOLAS

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 10/11/2023 **FUENTE :** REM05-2023

PROVEEDOR: 800157873 SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP

CONTRATO No.: GCC-109-2023 **FACTURA No.:** REM05-2023

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110001658	PINZA DE DISECCION CON GARRA EN ACERO INOXIDABLE ENTRE 14-16 CM	UNIDAD	20,00	27.900,00	558.000,00
2	15140500102	110002193	TIJERA PUNTA RECTA ACERO INOXI ENTRE 14-16 CM	UNIDAD	20,00	62.700,00	1.254.000,00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 1.812.000,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	1.812.000,00

RECIBI: CONTROL ACTIVOS

FECHA : 10-11-2023

Elaboro : ica\gustavo.pedroza

Fecha de grabacion : 10/11/2023 08:59:43 a.m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI231467

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 056 GRUPO RED DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 10/11/2023 **FUENTE :** REM03-2023

PROVEEDOR: 800157873 SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP

CONTRATO No.: GGC-109-2023 **FACTURA No.:** REM03-2023

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110001529	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO No.21 X 100	CAJA	8,00	65.930,00	527.440,00
2	15140500102	110001359	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO No.24 x 100	CAJA	40,00	62.300,00	2.492.000,00
3	15149000115	153001134	LUPA DE MANO 20X	UNIDAD	2,00	145.200,00	290.400,00
4	15140500102	110001844	MANGO PARA BISTURI EN ACERO No.3	UNIDAD	12,00	13.200,00	158.400,00
5	15140500102	110001178	MANGO PARA BISTURI EN ACERO INOXIDABLE No.4	UNIDAD	18,00	18.200,00	327.600,00
6	15140500102	110001519	PINCEL No.000	UNIDAD	8,00	26.700,00	213.600,00
7	15140500102	110001658	PINZA DE DISECCION CON GARRA EN ACERO INOXIDABLE ENTRE 14-16 CM	UNIDAD	4,00	27.900,00	111.600,00
8	15140500102	110001009A	PINZA DE PRECISION ESD 14 RECTA	UNIDAD	2,00	72.300,00	144.600,00
9	15140500102	110001009B	PINZA DE PRECISION ESD 15 CURVA	UNIDAD	2,00	71.800,00	143.600,00
10	15140500102	110001710	PINZA ENTOMOLOGICA PUNTA FINA PARA RELOJERIA No 00	UNIDAD	6,00	81.300,00	487.800,00
11	15140500102	110001644	PINZA ENTOMOLOGICA PUNTA ROMA DE ACERO INOXIDABLE ENTRE 11-13 CM	UNIDAD	4,00	94.600,00	378.400,00
12	15140500102	110002193	TIJERA PUNTA RECTA ACERO INOXI ENTRE 14-16 CM	UNIDAD	8,00	62.700,00	501.600,00

SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total	5.777.040,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	5.486.640,00
15149000115	290.400,00

RECIBI : CONTROL ACTIVOS

FECHA : 10-11-2023

Elaboro : ica\gustavo.pedroza

Fecha de grabacion : 10/11/2023 11:28:16 a.m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI231473

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 051 GRUPO LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO FITOSANITARIO Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 10/11/2023 **FUENTE :** REM 04-2023

PROVEEDOR: 800157873 SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP

CONTRATO No.: GGC-109-2023 **FACTURA No.:** REM 04-2023

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15149000101	138023005	CUCHILLA DE BISTURI No.22	CAJA	30,00	65.450,00	1.963.500,00
2	15140500102	110001359	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO No.24 x 100	CAJA	50,00	62.300,00	3.115.000,00
3	15140500102	110001996	PINZA ENTOMOLOGICA SUAVE EN ACERO INOX. FEATHERWEIIGH PUNTA REDONDA	UNIDAD	3,00	128.500,00	385.500,00
4	15140500102	110002193	TIJERA PUNTA RECTA ACERO INOXI ENTRE 14-16 CM	UNIDAD	1,00	62.700,00	62.700,00

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 5.526.700,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	3.563.200,00
15149000101	1.963.500,00



RECIBI CONTROL ACTIVOS

FECHA : 10-11-2023

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 10/11/2023 01:27:40 p.m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI231475

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 049 GRUPO RED DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 10/11/2023 **FUENTE :** REM02-2023

PROVEEDOR: 800157873 SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP

CONTRATO No.: GGC-109-2023 **FACTURA No.:** REM02-2023

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110001529	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO No.21 X 100	CAJA	5,00	65.930,00	329.650,00
2	15149000101	138023005	CUCHILLA DE BISTURI No.22	CAJA	2,00	65.450,00	130.900,00
3	15140500102	110001359	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO No.24 x 100	CAJA	5,00	62.300,00	311.500,00
4	15140500102	110002073	CUCHILLO PARA DISECCION EN PPL ACERO INOXIDABLE 10"	UNIDAD	5,00	96.000,00	480.000,00
5	15140500102	110001149	HACHUELA EN ACERO INOXIDABLE 6 PGDAS	UNIDAD	6,00	31.374,00	188.244,00
6	15149000115	153001134	LUPA DE MANO 20X	UNIDAD	2,00	145.200,00	290.400,00
7	15140500102	110001844	MANGO PARA BISTURI EN ACERO No.3	UNIDAD	14,00	13.200,00	184.800,00
8	15140500102	110001178	MANGO PARA BISTURI EN ACERO INOXIDABLE No.4	UNIDAD	20,00	18.200,00	364.000,00
9	15149000115	15300196Z	MARTILLO EN ACERO CON PICO DE 20CM MANGO ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	2,00	175.000,00	350.000,00
10	15140500102	110001338	PINZA DE DISECCION CON GARRA 12.0 CM	UNIDAD	8,00	35.100,00	280.800,00
11	15140500102	110001658	PINZA DE DISECCION CON GARRA EN ACERO INOXIDABLE ENTRE 14-16 CM	UNIDAD	4,00	27.900,00	111.600,00
12	15140500102	110001836	PINZA DE DISECCION SIN GARRA EN ACERO INOXIDABLE RECTA ENTRE 10 -15 CM	UNIDAD	20,00	27.100,00	542.000,00
13	15140500102	110002193	TIJERA PUNTA RECTA ACERO INOXI ENTRE 14-16 CM	UNIDAD	15,00	62.700,00	940.500,00
14	15140500102	110002192	TIJERA DE DISECCION MICROTIJERA TIPO PINZA 7,5 CM	UNIDAD	7,00	61.100,00	427.700,00
15	15140500102	110001837	TIJERAS PARA TEJIDOS CURVA ENTRE 14-16 CM	UNIDAD	2,00	208.300,00	416.600,00
16	15140500102	110002194	TIJERA TRINCHA AVES EN ACERO DE 9,5"	UNIDAD	4,00	147.300,00	589.200,00

RECIBI:
CONTROL ACTIVOS

FECHA : 10-11-2023

Elaboro : ica\gustavo.pedroza

Fecha de grabacion : 10/11/2023 12:57:40 p.m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI231475

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 049 GRUPO RED DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 10/11/2023 **FUENTE :** REM02-2023

PROVEEDOR: 800157873 SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP

CONTRATO No.: GGC-109-2023 **FACTURA No.:** REM02-2023

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 5.937.894,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	5.166.594,00
15149000101	130.900,00
15149000115	640.400,00

RECIBI CONTROL ACTIVOS

FECHA : 10-11-2023

Elaboro : ica\gustavo.pedroza

Fecha de grabacion : 10/11/2023 12:57:40 p.m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI231506

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 024 SUBGERENCIA DE PROTECCION ANIMAL

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 15/11/2023 **FUENTE :** 800157873

PROVEEDOR: 800157873 SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP

CONTRATO No.: GGC-109-2023 **FACTURA No.:** REM 06-2023

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110001359	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO No.24 x 100	CAJA	32,00	62.300,00	1.993.600,00
2	15140500102	110002246	KIT DE NECROPSIA AVIAR	KIT	20,00	1.123.000,00	22.460.000,00
3	15140500102	110001849	KIT DE NECROPSIA PARA GRANDES ANIMALES	KIT	25,00	1.836.170,00	45.904.250,00
4	15140500102	110001838	KIT DE NECROPSIA PARA PORCINOS	KIT	18,00	1.005.550,00	18.099.900,00
5	15149000115	153001134	LUPA DE MANO 20X	UNIDAD	30,00	145.200,00	4.356.000,00
6	15140500102	110001178	MANGO PARA BISTURI EN ACERO INOXIDABLE No.4	UNIDAD	175,00	18.200,00	3.185.000,00
7	15140500102	110001519	PINCEL No.000	UNIDAD	32,00	26.700,00	854.400,00
8	15140500102	110001462	PINZA ENTOMOLOGICA PUNTA FINA No.00 EN ACERO	UNIDAD	36,00	81.300,00	2.926.800,00
9	15140500102	110001996	PINZA ENTOMOLOGICA SUAVE EN ACERO INOX. FEATHERWEIIGH PUNTA REDONDA	UNIDAD	25,00	128.500,00	3.212.500,00
10	15140500102	110002193	TIJERA PUNTA RECTA ACERO INOXI ENTRE 14-16 CM	UNIDAD	66,00	62.700,00	4.138.200,00
11	15140500102	110002192	TIJERA DE DISECCION MICROTIJERA TIPO PINZA 7,5 CM	UNIDAD	32,00	61.100,00	1.955.200,00

SON: CIENTO NUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 109.085.850,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	104.729.850,00
15149000115	4.356.000,00

RECIBI CONTROL ACTIVOS

FECHA : 15-11-2023

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 15/11/2023 11:12:32 a.m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

Libertad y Orden	**ACTA DE INICIO** **CONTRATO** GGC-109-2023	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:	**GGC-109-2023**
CONTRATISTA:	**SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA**
IDENTIFICACION:	800.157.873-1
FECHA DE INICIO:	02 de octubre de 2023
DEPENDENCIA:	Subgerencia de Analisis y Diagnostico.
SECCIONAL:	Oficinas Nacionales.
SEDE:	Bogotá.

Por medio del presente documento, y una vez cumplidos los requisitos de registro presupuestal y aprobación de la garantía única, se da inicio a la ejecución del CONTRATO GGC-109-2023 a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Bogotá a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Juan Carlos Ospina Chirivi
Interventor/supervisor
Coordinador Grupo Red LDV

Nancy Naranjo Amaya
Interventor/supervisor
Coordinador LNDV

Cristian Giovany Garcia Muñoz
Interventor/supervisor
Coordinador Grupo Red LDF

Ana Eugenia Patiño Suaza
Interventor/supervisor
Coordinador LANIP

David Esquivel Valderrama
Interventor/supervisor
Coordinador Grupo LANIA

Mariluz Ayala Vásquez
Interventor/supervisor
Coordinador Grupo LNDF&MR

Julio Mauricio Martinez Leon
Interventor/supervisor
Profesional Universitario
Dirección Tecnica Inocuidad e Insumos Veterinarios

Daniel Oswaldo Mantilla Torres
Interventor/supervisor
Profesional Universitario
Dirección técnica de Sanidad Animal

Héctor Lugo González
Contratista
Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos Ltda

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA Y SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA

TIPO DE CONTRATO COMPRAVENTA	**CONTRATO No.** GGC-109-2023
CONTRATISTA SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA	**NIT** 800.157.873-1
REPRESENTANTE LEGAL HECTOR LUGO GONZALEZ	**CÉDULA DE CIUDADANÍA** 19.297.988 de Bogotá D.C.
DIRECCIÓN: Calle 19b # 81b-30 t 14-302	**TELÉFONO** 6 7942333
CORREO ELECTRÓNICO	sadirep@hotmail.com

Entre los suscritos, **JUAN FERNANDO ROA ORTIZ**, mayor de edad con domicilio en esta ciudad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.1.030.555.946, en su condición de **GERENTE GENERAL del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 1262 del 28 de julio de 2023 y posesionado mediante Acta No. 15 del 01 de agosto de 2023, en observancia a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones vigentes que regulan la contratación de la administración pública, así como en uso de sus atribuciones legales y debidamente facultado para la celebración del presente contrato a nombre del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA, Establecimiento Público del Orden Nacional, creado y reestructurado con arreglo a los Decretos 1562 de 1962, 3116 de 1963, 2141 de 1992, 2645 de 1993, 4765 y 4766 del 18 de diciembre de 2008, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con NIT. 899.999.069-7, el cual en adelante se denominará **EL ICA**, y por la otra parte, **HECTOR LUGO GONZALEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 19.297.988 expedida en Bogotá D.C., obrando en su condición de Representante Legal de **SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA**. con NIT 800.157.873-1, constituida Por Escritura Pública No. 91 Notaria 46 de Santafé de Bogotá del 29 de enero de 1992, inscrita el 3 de marzo de 1992bajo el N° 357934 del libro IX, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: **A.)** Que el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, a través de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico – SAD, requiere contratar el "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA**", de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. **B.)** Que Dentro de la estructura organizacional y funcional la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico cuenta con dos direcciones técnicas; la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario y la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola, las cuales tienen como objeto asesorar a la Gerencia General del Instituto, en el desarrollo de políticas, planes y programas tendientes a mantener el estatus sanitario y fitosanitario del país, ejercer la verificación de la calidad de los insumos agropecuarios, la detección de residuos y contaminantes químicos en la producción primaria agropecuaria, como también, desarrollar nuevas técnicas diagnósticas y analíticas, así como administrar de manera eficiente, la red de laboratorios del Instituto. No obstante, dentro del proceso organizacional de la Subgerencia, se resaltan las actividades

y funciones que realiza cada uno de los laboratorios del Instituto, quienes sirven de soporte técnico y científico al ICA**. D.)** La Subgerencia de Análisis y Diagnóstico es la encargada de realizar procesos de identificación, caracterización y confirmación de plagas y enfermedades en muestras asociadas a la producción primaria y al comercio internacional agropecuario; ejecuta ensayos para la determinación de transgénicos u organismos genéticamente modificados; desarrolla tratamientos cuarentenarios como medida de mitigación de plagas con miras a facilitar el acceso de los productos agropecuarios colombianos a los mercados internacionales; evalúa la calidad física y fisiológica de las semillas y verifica la calidad de los insumos agropecuarios y la inocuidad en la producción primaria, para prevenir riesgos en la salud humana; realizando más de 1.300.000 de análisis de manera oportuna para atender las necesidades de los programas sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad y de comercio internacional. También coordina el funcionamiento de las redes de laboratorios del ICA y lidera sus actividades con el fin de mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma ISO/ IEC 17025:2017; regula con los laboratorios de referencia, las directrices que se deben impartir a los demás laboratorios de la red, necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto. **E.)** Que para llevar a cabo estas actividades analíticas y diagnósticas, en término de número de análisis, se requieren de reactivos y elementos de laboratorio, que son indispensables para el normal funcionamiento de los laboratorios de la entidad en procesos como estandarización, validación y acreditación de métodos de análisis y diagnóstico, análisis de muestras de control oficial, prestación de los servicios a pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios, atención a episodios inusuales y análisis de muestras en investigación diagnóstica aplicada, entre otras. **F.)** Que con el fin de consolidar el fortalecimiento de los procesos de acreditación de los servicios de la red de laboratorios del ICA, como referente de análisis y diagnóstico a nivel nacional y regional, se estima indispensable dotar a los laboratorios con los reactivos y elementos necesarios para la ejecución objetiva y confiable de pruebas interlaboratorios, ensayos de aptitud, planes de validación, preparación para auditorias técnicas, apoyo a la supervisión analítica, desarrollo de material de referencia, entre otras actividades que garanticen un óptimo servicio, cobertura y el logro del reconocimiento a través de los procesos de acreditación ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC bajo la Norma ISO/IEC 17025.. **G.)** Que, así mismo, la Subgerencia de Protección Animal, para adelantar los programas sanitarios, de inocuidad y de comercio, requiere de materiales e insumos necesarios para la toma de muestras, conservación de las mismas, embalaje y remisión a la red de laboratorios a nivel nacional. **H.)** Que por lo anterior, se entiende que el presente contrato es jurídicamente viable y se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato es el "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA". PARÁGRAFO: ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA**, se obliga a cumplir todas las obligaciones previstas en el contrato a celebrar, de acuerdo con la naturaleza del servicio a Contratar, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual. **SEGUNDA. - VALOR**: El valor total de la presente contratación asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESICIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($167.283.604) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS** y demás gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la entidad. **TERCERA.- FORMA DE PAGO:** El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagará al contratista, a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C, el valor del contrato EN PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LAS ENTREGAS Y EN CONCORDANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA,

dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, con la certificación de recibo a satisfacción por parte de los supervisores y validación del cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales. **PARÁGRAFO. -** Para la realización de los pagos por parte del ICA, el contratista, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta. Finalmente, para la realización de los respectivos pagos, el contratista deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **CUARTA. – OBLIGACIONES. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1.** Cumplir integralmente con el objeto del contrato resultante. **2**. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras establecidas en los estudios previos y en el pliego de condiciones. **3**. Los bienes objeto de la presente contratación deberán ser de primera calidad y deberán estar acorde con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada. **4**. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Constitución y la Ley**. 5.** Constituir las pólizas y los mecanismos de coberturas, en la forma y condiciones pactadas en el contrato. **6.** Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato. **7**. Cumplir con el plazo de ejecución del contrato pactado. **8.** Cumplir cabalmente con todas las obligaciones, condiciones y modalidades previstas en los estudios previos, en la invitación pública, y las relacionadas con la naturaleza de los bienes a suministrar, para el cual el (los) oferente (es) empleará (n) todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual. **9.** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en la ejecución del objeto contractual. **10**. El oferente deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. **11.** Garantizar la buena calidad de los bienes objeto de la presente contratación. **12**. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo. **13.** Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. **14.** Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes a la Caja de Compensación Familiar. **15.** El oferente tiene la obligación de sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los Artículos 1893 y siguientes del Código Civil. **16**. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. **17.** Informar con al menos quince (15) días hábiles de antelación cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato. **18.** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley que pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias **19**. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado. **20.** Las demás inherentes al objeto del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1.** Cumplir con

el objeto del contrato y entregar los reactivos y elementos de laboratorio objeto del contrato de conformidad con las condiciones y características señaladas en los anexos técnicos y la oferta económica. **2**. Elaborar cronograma de entrega de común acuerdo con el supervisor del contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. Copia del cronograma mencionado deberá ser remitida al Grupo de Gestión Contractual por medio del supervisor del contrato, dentro de los tres días hábiles siguientes a su elaboración. **3**. Realizar la entrega de los reactivos y elementos de laboratorios conforme al cronograma estipulado para la ejecución contractual por el supervisor del contrato, una vez se suscriba el acta de inicio. **4.** Realizar la entrega de los reactivos y elementos de laboratorios dentro de los horarios de atención al público establecidos por el ICA, cumpliendo con las especificaciones técnicas y garantizando su calidad, incluyendo condiciones óptimas de empaque y almacenamiento (conforme recomendaciones del fabricante) según cada producto. Cada uno de los reactivos y elementos entregados deben tener certificado de análisis, ficha de datos de seguridad con sus 16 secciones como se indica en el Artículo 11 del Decreto 1609 de 2002 (Si aplica) y el certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes (para aquellos ítems que lo requieren). **5**.Los reactivos y elementos de laboratorio, deberán ser entregados por el proponente en las instalaciones del ICA, y conforme a lo descrito en el lugar de entrega de los mismos, debidamente embalados en cajas, empaque hermético o nevera (en caso que las condiciones del producto así lo requieran conforme recomendaciones del fabricante), dispuestos en sus empaques originales y rotulados con la siguiente información: a) Nombre del producto. b. (Fecha de producción. c) Fecha de vencimiento d) Número de registro INVIMA, en caso de que el producto así lo requiera. **6**. Si durante el transporte de los reactivos se llegase a necesitar de cadena de frío, es responsabilidad del proveedor cubrir dicho requerimiento hasta la entrega de los productos en las instalaciones de la entidad o en los sitios señalados por el supervisor del contrato. **7.** Mantener el precio de los reactivos y/o elementos conforme a los precios y valores señalados en la propuesta económica. **8.** El proponente se compromete a cambiar los reactivos que no hayan sido utilizados y que se encuentren próximos a expirar, de conformidad con el ofrecimiento adicional de garantía ofertado en la propuesta. **9.** Entregar los reactivos y elementos con una fecha de expiración superior a un año contados a partir de la fecha de entrega, exceptuando aquellos ítems que desde fábrica indican un tiempo inferior de fecha de expiración. **10.** Asumir el valor y/o costos por concepto de transporte, seguros, viáticos y demás gastos que se requieran para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorio en los sitios indicados por la Entidad. 1**1.** El contratista deberá contar con las autorizaciones legales administrativas que fueren necesarias para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorios, así como también, deberá contar con los permisos, licencias, herramientas, y medios que fueren necesarios, y deberá tenerlos a disposición del supervisor del contrato. **12.** Cumplir con los ofrecimientos técnicos adicionales que fueron objeto de puntuación. **13.** Las demás inherentes al objeto del contrato. **OBLIGACIONES DEL ICA**: Además de las obligaciones propias de este contrato, **EL ICA** se obliga en especial con lo siguiente: **1.** Verificar que los bienes objeto del presente contrato sean entregados conforme a las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos. **2**. Pagar al contratista el valor del contrato en el tiempo y la forma pactada. **3.** Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario y/o contratista encargado de ejercer el control y vigilancia. **4**. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato. **5.** Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados. **6.** Aprobar el Mecanismo de Cobertura de Riesgo a que haya lugar. **7.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que haya lugar. **8.** Ejercer la

acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual. **9.** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes. **10.** Las demás establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. **QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato. La vigencia será por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **SEXTA. - LUGAR DE EJECUCION**: El lugar de ejecución del presente contrato será en las siguientes instalaciones DEL ICA:

Los elementos de laboratorio deben ser entregados por el contratista en:

- Almacén Nacional de la entidad ubicado C.I. Tibaitatá (km 14 vía Bogotá-Mosquera)

Los reactivos y elementos de vidriería deben ser entregados por el contratista en:

- Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario – LNDV ubicado en la Avda. Calle 26 No. 42 - 42 bloque 3.
- En los grupos de laboratorios Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas - LANIA y Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgo LDF&MR ubicados en el C.I. Tibaitatá (km 14 vía Bogotá-Mosquera)
- Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios, LANIP (km 19 carretera Occidente frente a Ramo).
- Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinarios –Red LDV ubicado en la Avda. Calle 26 No. 42 – 42 bloque 3.
- Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario – Red LDF ubicado en la Avda. Calle 26 No. 42 - 42 bloque 3.

SÉPTIMA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El CONTRATISTA deberá atender las especificaciones técnicas mínimas requeridas y su distribución tal como se establece en los respectivos anexos del presente proceso, relacionados como se menciona a continuación:

Lote de elementos:

ítems : 149, 150, 151, 153, 154, 241, 259, 260, 261, 262, 279, 281, 282, 285, 332, 334, 335, 336, 339, 340, 343, 344, 346, 409, 426, 428, 431, 432, 489

Ítem	Descripción	Marca y referencia	Presentación	Cantidad total solicitada
149	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No. 21	PARAMOUNT Ref: 01002001	Caja x 100	13
150	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No. 22	PARAMOUNT Ref: 01002001	Caja x 100	32
151	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No. 24	PARAMOUNT Ref: 01002001	Caja x 100	127
153	Cuchillo para disección cacha blanca en polipropileno en acero inoxidable de 12".	TRAMONTINA REF: 24608082	Unidad	60

154	Cuchillo para disección con cacha blanca en polipropileno en acero inoxidable de 10"	TRAMONTINA	Unidad	5
241	Hachuela en acero inoxidable. Mango ergonómico de polietileno. Hoja ancha de forma rectangular. Tamaño 6 pulg	VENEZIA	Unidad	6
259	Juego de tamices (250 µm, 106 µm, 38 µm)	PINZUAR	Paquete x 3	1
260	Kit de Necropsia Aviar, conformado por: Organizador plástico con capacidad para almacenar: 1 mango de bisturí #3, 4 pinzas mosquito rectas, 4 pinzas mosquito curvas, 1 pinza con garra, 1 pinza sin garra, 1 cuchillo pequeño fileteador de pollo, 1 tijeras para despresar pollo, 1 tijeras mayo punta roma rectas, 1 tijeras mayo punta roma curvas, 1 tijeras metzmenbau punta roma recta, 1 tijera lister 18 cm, 1 piedra para afilar, 1 riñonera en aluminio o acero inoxidable, 1 mechero, 1 canaleta, 2 separadores (10 a 15 cm), 1 tijera corta cables multiproposito de 140 mm +/- 10mm	Nacional - Multimarcas. RIMAX, Hospital, Tramontina, Dimeda	Kit	20
261	Kit de Necropsia Grandes Animales: Organizador plástico con capacidad para almacenar: 2 pinzas con garra de 14,5 cm en acero inoxidable; 2 pinzas sin garra de 14,5 cm en acero inoxidable; 2 tijeras de mayo 1 recta punta roma y 1 recta punta fina de 14 cm en acero inoxidable; 2 tijeras de mayo curva punta roma de 14 cm en acero inoxidable; 3 cuchillos de necropsia de 30 Cm de largo, mango plástico antideslizante color blanco; Marco para segueta en acero inoxidable de 16" a 17,5" y 6 hojas para la misma dimensión de la segueta, 1 hachuela en mango plastico antideslizante en acero inoxidable	Nacional - Multimarcas. RIMAX, Hospital, Tramontina, Dimeda	Kit	25
262	Kit de Necropsia para Porcinos que contenga: Caja plástica para herramientas con capacidad para almacenar los siguientes elementos; dos mangos de bisturí No 4, 1 caja de cuchillas de bisturi No. 21, una pinza con garra, una pinza sin garra, una tijera metzembaun recta punta roma, una tijera metzembaun curva punta roma, 2 pinzas mosquito curvas , 2 pinzas mosquito rectas pequeñas, un cuchillo pequeño, un cuchillo grande, una navaja de campo, una riñonera pequeña con tapa, un cuchillo de segueta pequeño, una piedra de afilar	Nacional	Kit	18
279	Lupa 20X. Lente 21mm cuerpo metálico, cromo	ENTHOS	UNIDAD	34
281	Mango para bisturí en acero inoxidable No. 3	HOSPITAL (NACIONAL)	Unidad	26
282	Mango para bisturí en acero inoxidable No. 4	HOSITAL	Unidad	213
285	Martillo en acero inoxidable con pico de 20 cm incluida la cabeza mango antideslizante (Para necropsia)	NACIONAL	Unidad	2
332	Pincel redodndo de nylon No. 000	GIOTO	Unidad	40

334	Pinza de diseccion con garra 12 cm	HOSPITAL	Unidad	8
335	Pinza de disección con garra en acero inoxidable de 14,5 cm. REF: 03301730	HOSPITAL REF: 03301730	Unidad	206
336	Pinza de disección sin garra en acero inoxidable de 14,5 cm. REF: 15-122	HOSPITAL REF: 15-122	Unidad	195
339	Pinza de precisión ESD 14 recta	VETUS	UNIDAD	2
340	Pinza de precisión ESD 15 curva	VETUS	UNIDAD	2
343	Pinza entomológica punta fina para relojería en acero inoxidable No. 00	SEIKO	Unidad	42
344	Pinza Entomológica punta roma de acero de 12 cm.	BIOLOGIKA /ENTPROMA120	UNIDAD	4
346	Pinza entomológica suave en acero inoxidable Featherweigh punta redonda	ENTHOS	Unidad	28
409	Tamiz malla No. 30 con marco de acero inoxidable de 8 pulgadas de diámetro por 2 Pulgadas de altura con malla de acero inoxidable que cumple con la norma ASTM E11.	PINZUAR	UNIDAD	1
426	Tijera de 14.5 cm en acero inoxidable punta recta.	Dimera REF: 0816014	Unidad	110
428	Tijera de disección micro tijera tipo pinza 7.5 o 12,5 cm punta recta	BISMARCK	Unidad	39
431	Tijera para tejidos curva Metzembaum de 15 cm	HOSPITAL	Unidad	2
432	Tijera trincha aves en acero inoxidable de 9.5"	TRAMONTINA	Unidad	4
489	VINIPEL DE 50 CM X 300 MTS	NACIONAL	ROLLO X 300MTS	193

DISTRIBUCIÓN ELEMENTOS

Ítem	Cantidad total solicitada	Cantidad LANIP	Cantidad LDV	Cantidad LNDV	Cantidad CALIDAD, REGISTRO Y SAT	Cantidad LDF	Cantidad LDF&MR	Cantidad RED LASE	Cantidad LANIA	Cantidad SPA
149	13		5			8				
150	32		2				30			
151	127		5			40	50			32
153	60									60
154	5		5							
241	6		6							
259	1					1				
260	20									20
261	25									25
262	18									18
279	34		2			2				30
281	26		14			12				
282	213		20			18				175
285	2		2							
332	40					8				32
334	8		8							
335	206	3	4			4			20	175
336	195		20							175
339	2					2				
340	2					2				
343	42					6				36
344	4					4				
346	28						3			25
409	1					1				
426	110		15			8	1		20	66
428	39		7							32
431	2		2							
432	4		4							
489	193		15	8		20				150

OCTAVA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del presente contrato. **NOVENA. - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO: EL CONTRATISTA** se obliga a constituir garantía a través de (i) un contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria, expedida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia. La garantía cubrirá los riesgos derivados de las obligaciones legales o contractuales, para lo cual, el contratista deberá constituir GARANTÍA ÚNICA a favor del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA** con **NIT.899.999.069-7**, que ampare los siguientes riesgos:

RIESGOS ASEGURABLES			
RIESGOS	**VALOR ASEGURABLE**	**VIGENCIA**	**DEFINICIÓN**
Cumplimiento	Equivalente al (40%) del valor contrato, (Cubre el valor de la cláusula penal y las multas).	El término de ejecución del contrato y ocho (8) meses más, contados desde la suscripción del contrato **Nota:** En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 del 2015.	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Equivalente al cinco (5%) del valor contrato.	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. Esta garantía no se aplicará para los contratos que se ejecuten en su totalidad fuera del territorio nacional por personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al nacional.

Calidad y correcto funcionamiento o del bien	20% del valor del contrato	Con vigencia de ocho (8) meses más contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes	Calidad y correcto funcionamiento del bien en lo relacionado a la bolsa de repuestos.
Responsabilidad civil extracontractual	El valor a asegurar se estipulará en el contrato, dependiendo del valor de cada uno de los contratos, conforme a los topes establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015	La garantía de responsabilidad civil deberá permanecer vigente desde el acta de inicio, hasta la fecha de terminación del contrato	En caso de prorrogarse el plazo de ejecución, deberá ampliarse la vigencia del amparo por el mismo término. Ocurrido cualquier siniestro, el contratista está obligado a restablecer la cobertura completa, ya sea mediante cláusulas de reposición de valor asegurado o mediante la expedición de un nuevo seguro. De la vigencia de este amparo se dejará constancia en el acto de liquidación del contrato.

DÉCIMA - SUPERVISIÓN: La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato será ejercida por **EL ICA** a través de los funcionarios que a continuación se relacionan, o quien haga sus veces, quien tendrá además de las funciones por índole y naturaleza del contrato le sean propias, las establecidas en el numeral 2.2.7 del manual de contratación de la entidad, quien cumple con la función para desempeñar dicha labor:

Por parte de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico:

Cargo: Coordinador (a) Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario-LNDV
Nombre: Juan Carlos Ospina Chirivi o quien hagas sus veces
Teléfono: (057+1) 7563030 Ext. 1854
Correo Electrónico: Juan.ospina@ica.gov.co

Cargo: Coordinador (a) Grupo Red Laboratorios Diagnóstico Veterinario-LDV
Nombre: Angela Yadi Cardenas Torres o quien hagas sus veces
Teléfono: (057+1) 7563030 Ext. 1803
Correo Electrónico: Angela.cardenas@ica.gov.co

Cargo: Coordinador (a) Laboratorio Nacional de Insumos-LANIP
Nombre: Ana Eugenia Patiño Suaza Pecuarios o quien hagas sus veces
Teléfono: (57+1) 4228730 / Ext.: 2252
Correo Electrónico: Ana.patino@ica.gov.co

Cargo: Coordinador (a) del Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario-LDF
Nombre: Cristian Giovany García Muñoz o quien hagas sus veces
Teléfono: (57+1) 7563030 EXT 3321

Correo Electrónico: cristian.garcia@ica.gov.co

Cargo: Coordinador (a) Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos- LDF&MR
Nombre: Mariluz Ayala Vásquez o quien hagas sus veces
Teléfono: (57 - 1) 4227300 / Ext. 1866
Correo Electrónico: mariluz.ayala@ica.gov.co

Cargo: Coordinador (a) Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas- LANIA
Nombre: David Ghetgheny Esquivel Valderrama o quien hagas sus veces
Teléfono: (57+1) 4227363 / Ext.: 1817
Correo Electrónico: david.esquivel@ica.gov.co

Por parte de la Subgerencia de Protección Animal:

Cargo: Profesional Universitario, Dirección Técnica de Sanidad Animal
Nombre: Daniel Oswaldo Mantilla Torres o quien hagas sus veces
Teléfono: (57-1) 7563030 / Ext. 3243
Correo Electrónico: daniel.mantilla@ica.gov.co

Cargo: Profesional Universitario, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios
Nombre: Julio Mauricio Martínez León o quien hagas sus veces
Teléfono: (57-1) 7563030 / Ext. 3220
Correo Electrónico: julio.martinez@ica.gov.co

DÉCIMA PRIMERA.. - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial del contrato por el contratista, el mismo pagará a **EL ICA** a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento **(20%)** del valor del contrato como estimación anticipada de perjuicios, **EL ICA** podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que le adeude al contratista en desarrollo del contrato (si lo hubiere) o mediante el cobro a que haya lugar y haciendo efectiva la garantía de cumplimiento. Es necesario aclarar que, por el pago del valor de la cláusula penal la obligación principal no queda extinguida. En todo caso, **EL ICA** podrá acudir ante las autoridades judiciales para reclamar el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento. **DÉCIMA SEGUNDA. – MULTAS:** En caso de incumplimiento total o parcial del contrato por el contratista, el mismo pagará a **EL ICA** a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento **(20%)** del valor del contrato como estimación anticipada de perjuicios, **EL ICA** podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que le adeude al contratista en desarrollo del contrato (si lo hubiere) o mediante el cobro a que haya lugar y haciendo efectiva la garantía de cumplimiento. Es necesario aclarar que, por el pago del valor de la cláusula penal la obligación principal no queda extinguida. En todo caso, **EL ICA** podrá acudir ante las autoridades judiciales para reclamar el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento. **DÉCIMA TERCERA. – PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES:** En caso de mora o incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** en desarrollo del presente contrato, **EL ICA** queda facultado para iniciar el procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 tendiente a determinar el presunto incumplimiento contractual. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** autoriza a **EL ICA** a deducir la suma resultante de la cláusula penal, del valor o saldo del contrato. Una vez constatado por el supervisor del contrato, que **EL CONTRATISTA** ha incurrido o está incurriendo en un evento de incumplimiento, pondrá en conocimiento de aquél, el hecho y lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le señale, proceda a poner a disposición del contrato, los elementos necesarios y adelante las actividades que le permitan conjurar

la situación que lo puso en condiciones de apremio, con plena aplicación del derecho al debido proceso (Artículo 29 de CN). **DÉCIMA CUARTA**. - **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Ninguna de las partes estará obligada en los términos del contrato por incumplimiento del mismo, si las causas que ocasionan tal incumplimiento se deben a eventos imprevisibles o irresistibles constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, se señalarán de común acuerdo los nuevos plazos y obligaciones y se procederá a celebrar un contrato adicional. Cuando se presenten circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, **EL CONTRATISTA** comunicará por escrito a **EL ICA** dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la ocurrencia de los hechos. **DÉCIMA QUINTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del presente contrato se solucionaran en primera instancia de manera directa entre las partes, acudiendo a los mecanismos de arreglo directo y de conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación. Fracasada la Conciliación, las acciones que dimanen del presente Contrato y las diferencias que surjan de la ejecución y cumplimiento del mismo, quedan sujetas a la ley colombiana y a la jurisdicción contencioso administrativa. **DÉCIMA SEXTA. – CESIÓN**: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a personal alguna, natural o jurídica sin autorización escrita de **EL ICA**. **DÉCIMA SÉPTIMA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente contratación, está respaldada con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera del ICA. Su imputación presupuestal se hará de la siguiente manera:

PROYECTO DE INVERSIÓN		Prevención y control de enfermedades y plagas e inocuidad en la producción primaria nacional				
Código BPIN		2019011000086				
CDP No	SUBGERENCIA	RUBRO	RECURSO	OBJETO	VR. CDP	VR. AFECTADO
10123	Análisis y Diagnóstico	C-1707-1100-5-0-1707018-02	Nación-10	23PAA-0113-BS Adquisición de reactivos y elementos de laboratorio para las dependencias del ICA	$ 8.074.453.803,00	$ 25.754.754,00
15923	Protección Animal	C-1707-1100-5-0-1707047-02	Propios-20		$ 120.000.000,00	
		C-1707-1100-5-0-1707049-02	Propios-20		$ 250.000.000,00	
		C-1707-1100-5-0-1707050-02	Propios-20		$ 520.659.000,00	$ 141.528.850,00
TOTAL					$ 8.965.112.803,00	$ 167.283.604,00

DÉCIMA OCTAVA. - INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne a **EL ICA** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o sus dependientes y subcontratistas. **DÉCIMA NOVENA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia que le impidan la celebración de este contrato. Así mismo, declara que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad se obliga a responder ante **EL ICA** y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen y se compromete a ceder el contrato, previa autorización escrita de **EL ICA**, o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. **VIGÉSIMA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES: EL ICA**, aplicará las Cláusulas Excepcionales de Interpretación Unilateral, Modificación Unilateral, Terminación Unilateral y de Caducidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con las demás normas que regulen la materia **VIGÉSIMA PRIMERA. - DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Si se llegare a presentar alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del objeto contractual y que evidencie que puede conducir a su paralización, **EL ICA**, por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que **EL ICA**, decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que **EL ICA**, tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si se declara la caducidad

no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y en el presente contrato. **VIGÉSIMA SEGUNDA**. – **DOMICILIO**: Para todos los efectos legales se fija como domicilio la ciudad de Bogotá D.C. **VIGÉSIMA TERCERA. - DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para efectos legales y fiscales, hacen parte del presente contrato: **A.)** Estudios previos. **B)** MATRIZ DE RIESGOS. **C.)** OFERTA. **D.)** CDP y demás documentos que hacen parte del proceso de selección. **VIGÉSIMA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **VIGÉSIMA QUINTA. – EJECUCIÓN:** Para su ejecución se requiere de: i). Expedición del registro presupuestal por parte del **ICA**; ii). Aprobación del Mecanismo de Cobertura del Riesgo por parte de **EL ICA**; iii). Suscripción del acta de inicio; y iv) Certificación en que conste el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales por parte del **CONTRATISTA. VIGÉSIMA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se liquidará dentro del término de la vigencia del contrato, es decir, dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del plazo de ejecución computando con ello sus prorrogas, en concordancia con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 019 de 2012.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en la plataforma del SECOP II.

Proyectó: Juan Felipe Candamil Téllez – Abogado Contratista Grupo de Procesos de Selección Contractual
Aprobó: Paula Andrea Cepeda Rodríguez – Coordinadora Grupo de Procesos de Selección Contractual
Aprobó: Ricardo Andrés Vargas Infante – Jefe Oficina Asesora Jurídica